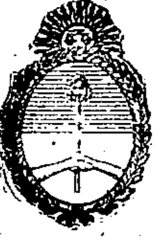
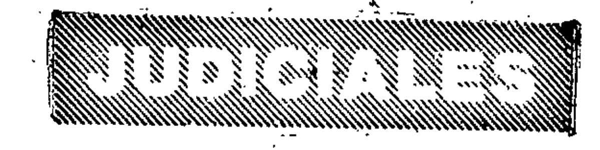


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 19 de abril de 1978

NUMERO 23.896

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO T.E. 41-6485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

ITER, S. A.

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 11 de abril de 1978 (suplemento), en la segunda sección, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente, el siguiente error:

Donde dice: Escopi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

Debe decir: ITER, S. A.

e.19|4 Nº 66.436 v.19|4|78

Santiago J. Tatarián e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: JACOBO Tatasián, 48 años, argentino, casado, comerciante, C. I. 2.995.090; Rosa Eyvazián de Tatarián, 48 años, argentina, ama de casa, casada, C. I. 5.756.451; Juan Carlos Tatarián, 23 años, argentino, soltero, comerciante, C. I. 5.756.453; Santiago Jorge Tatarián, 21 años, argentino, soltero, estudiante, C. I. 5.756.454; Silvia Graciela Tatarián, 25 años, argentina, soltera, licenciada en administración, C.I. número 5.756.452, todos domiciliados en California 2247, piso 1, Cap. Fed. — 2) Estatuto por escritura pública del 28 de octubre de 1977. — 3) Denominación: SANTIAGO J. TATARIAN E HIJOS, S. A. — 4) Domicilio: Patricios 665, Cap. Fed. — 5) Objeto: Realizar las siguientes actividades por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de artículos de bonetería, confecciones, lencería y accesorios al por mayor. b) Artículos de punto, blanco, mercería, confecciones en general, tienda. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. — 7) Capital social: $4.000.000, representado por 400.000 acciones de pesos 10, valor nominal, cada una. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 3 a 10 miembros, mandato 3 años. Presidente, Jacobo Tartarián; vicepresidente, Juan Carlos Tatarián; directores, Rosa Eyvazián de Tatarián, Santiago Jorge Tatarián y Silvia Graciela Tatarián; síndicos, titular, Hugo Benito Rodríguez Bidan; suplente, Horacio Pena. — 9) Organización de la representación legal: El presidente del Directorio y el vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.260.— e.19|4 Nº 69.852 v.19|4|78

Drogaleno

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 16 de setiembre de 1977, en Registro 154, Capital, ante escribano Oscar Gil Navarro, se constituyó la siguiente sociedad. Accionista: Ramón Darío Oliveira, casado, argentino, nacido el 2|9|1925, comerciante, Rivadavia 5015 piso 8º A. capital, L. E. 4.327.088; Boris Roitfeld, casado, argentino, nacido el 18|5|1916, comerciante, L. E. 4.088.405, Catamarca 1082, piso Bajo B. Capital; Carmen Blazquez de Oliveira, casada, argentina, nacida el 17|7|1929, comerciante, Rivadavia 5015, piso 8º A. capital; L. C. 0.006.003; Emma Petrona Zavaleta de Roitfeld, casada, argentina, comerciante, nacida el 29|6|1909, L. C. 0.585.804, Catamarca 1082, piso Bajo B. Capital; Alicia Emma Roitfeld de Torres, casada, argentina, comerciante, nacida el 19|5|1946, L. C. 5.266.127, empleada administrativa, Entre Rios 248, piso 12 A. Capital; y Osvaldo Enrique Montero, soltero, argentino, nacido el 25|11|53, empleado, L. E. 11.018.009, Antezana 260, Capital, Denominación: "DROGALENO S. A.", con domicilio en ciudad de Buenos Aires, sede actual: Independencia número 4032. Duración: hasta el día 25 de mayo del año 2060. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la producción, industrialización y/o comercialización de toda clase de productos naturales y elaborados para medicina e higiene humana y para uso veterinario y agrícola, así como sus elementos accesorios e instrumentales, pudiendo para ese objeto: efectuar las actividades comerciales de droguería y farmacia; comprar, vender, importar y exportar, fraccionar, envasar y distribuir toda clase de drogas, productos químicos, intrumental medicinal y farmacéutico, especialidades medicinales y artículos de perfumería e higiene, artículos de caucho, goma, vidrio y plástico, productos fertilizantes, y en general toda clase de mercaderías vinculadas a la higiene y sanidad humana, animal y agrícola; producir y elaborar y transformar elementos y productos químicos destinado a la medicina humana y a la sanidad animal y vegetal, elaborar y comerciar productos farmacéuticos especialidades medicinales, artículos dietéticos, ortopédicos, de tocador, perfumería, odontológicos, de higiene y de caucho. Capital: Cinco millones de pesos; representado por 5.000 acciones de 1.000 pesos cada una; pudiendo ser aumentado hasta el quíntuplo. Las acciones emitidas son al portador, cinco votos cada una, ordinarias. Representación: Corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Boris Roitfeld. Vicepresidente: Ramón Darío Oliveira. Director Titular: Carmen Blazquez de Oliveira. Directores Suplentes: Emma Petrona Zavaleta de Roitfeld, y Alicia Emma Roitfeld. Síndico Titular: Pedro Barmasch. Síndico suplente: Humberto Fiorini. Los Directores y Síndicos tienen mandato por tres años. Conformado por Resolución I. G. P. J. Nº 7622 de fecha 20 de diciembre de 1977. — E.I.: Capital se suscribe en Acciones son ordinarias al portador cinco votos. — S/testado: Ramón. — vale. —

Buenos Aires, 5 de Abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.900 e.19|4 Nº 69.873 v.19|4|78

Juan Carlos Bollati

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública del 25 de octubre de 1977, entre los señores Carlos Alberto Canale, de 63 años, casado, jubilado, argentino, con L.E. 555.832, domiciliado en Camacuá 171, 1er. piso Depto. C, y don Juan Carlos Bollati, 27 años de edad, casado, argentino, empleado, con L.E. 7.801.053, domiciliado en Bolivia 1175, piso 3º, Depto. 13, vecinos de la Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad "JUAN CARLOS BOLLATI S. A." con domicilio en Capital Federal, calle Lavalle 1173, piso 10º, Depto. B. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos para quioscos, perfumerías y farmacias; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; b) Financieras: Por el aporte e inversión de capitales a empresas, sociedades y negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demá derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios, aceptación u otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, explotación y construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal, pavimentaciones y obras viales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica

SUMARIO

para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social se fija en $ 2.000.000.— representado por 200.000 acciones de pesos 10.— valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio quien actúa en forma individual y de dos cualesquiera de los directores, quienes actuarán conjuntamente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. El primer directorio quedó así constituido: Presidente, Juan Carlos Bollati; vicepresidente, Carlos Alberto Canale; síndico titular, Daniel Alberto Gorbán; síndico suplente, Segismundo Sternlieb. Este estatuto fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 10 de enero de 1978. Resolución I. G. P. J. Nº 0067. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador, con derecho a cinco votos.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.100.— e.19|4 Nº 69.854 v.19|4|78

Clipperton

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, de treinta y dos años, comerciante, C. I. Nº 5.953.692, domiciliada en Asamblea 80, dto. 2 Capital y Julio Carozzi, argentino, casado, de 50 años, comerciante, L. E. Nº 4.220.853, domiciliado en Boyacá 520 Capital. 2) Fecha instrumento de constitución: 15|11|1977. 3) Razón Social: "CLIPERTON S. A." 4) Domicilio: Larrea 737 Capital. 5) Objeto: Industrial: Fabricación de válvulas y accesorios para sanitarios, gas, baños y cocinas. Comercial: Por la compra venta y distribución de mercaderías; materias primas, comisiones, consignaciones y representaciones, relacionadas con productos del objeto industrial. Importación y Exportación. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedadess constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financierass y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Que excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionaless con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, meztisación, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. 6º Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º. Capital: $ 2.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de pesos 10 cada una. 8º. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente 9º. Composición de organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Elva Josefina Verón. Síndico Titular: Arturo Luis Arancibia Síndico Suplente: José Antonio Gómez. 10 Cierre de ejercicios: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 17.400 e.19|4 Nº 69.916 v.19|4|78

Pretty

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º. Socios: Dante Diamante Evangelista, argentino, casado, de 58 años, comerciante, L.C. Nº 2.971.051, domiciliado en Julio A. Roca 1.034, San Antonio de Padua y María Luisa Gómez, argentina, soltera, de 24 años, profesora, C.I. Nº 8.739.598, domiciliada en San Juan 2.969, Capital. 2º. Fecha instrumento de constitución: 18|11|1977. 3º. Razón Social: PRETTY S.A. 4º. Domicilio: Juan Bautista Alberdi 224, Capital. 5º. Objeto Industrial: Mediante la producción, elaboración, fabricación e industrialización de productos textiles Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de productos textiles. Impportación y Exportación. — Forestal: Por la explotación de todo lo relacionado con el aprovechamiento del bosque natural o cultivado, mediante la forestación y reforestación de tierras, trabajos de silvicultura, instalación de viveros, semillas, trabajos de desmonte y preparación de tierras, tareas de mantenimiento, protección, limpieza de zonas forestales, agrícolas, corte y raleo de plantaciones en zonas susceptibles de aprovechamiento agropecuario, complementario, del forestal, y en general todo tipo de tareas de cualquier índole que sean necesarias para el cumplimiento de cuanto se deja señalado. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clasede valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificos, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profecionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 6º. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º. Capital: $ 300.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 cada una. 8º. Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Dante Diamante Evangelista. Síndico Titular: Jorge Martínez. Síndico Suplente León Ramón Setti. 9º. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente 10. Cierre de ejercicios. 31 de julio de cada año.

Buenos Aires 31 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 19.000 e.19|4 Nº 69.917 v.19|4|78

Buxton

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFERIDO A la reforma del artículo sexto del estatuto de BUXTON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA. — Artículo Sexto: El capital social es de novecientos cincuenta millones de pesos, representado por novecientos cincuenta millones de acciones al portador, de un valor nominal de un peso cada una. — Podrá ser elevado al quintuplo de acuerdo con las disposiciones del artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Las acciones son al portador salvo que una Asamblea Extraordinaria de accionistas resolviera su conversión en acciones nominativas endosables o no, o fuera dispuesta por ley. — Las características de las diferentes clases de acciones son las siguientes: Acciones ordinarias clase "A" tiene derecho a cinco votos por cada acción, excepto los casos previstos en las normas legales y en este estatuto, en que tendrán derecho a un voto; Acciones ordinarias clase "B" tiene derecho a un voto por acción y acciones privilegiadas: a) gozarán de un dividendo básico que en ningún caso será superior a dos puntos del interés que percibe el Banco de la Nación Argentina para préstamos ordinarios y será pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias; b) Además, podrán tener participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, juntamente con las acciones ordinarias; este dividendo sumado al básico no podrá ser en total superior al que les corresponde a las acciones ordinarias; c) En caso de liquidación de la sociedad, podrán tener preferencia en la devolución del capital según los términos y condiciones de su emisión; d) El dividendo básico que se les fije podrá ser acumulativo o no, por plazo limitado o ilimitado. — Las reservas facultativas podrán emplearse para pagar o completar estos dividendos cuando los beneficios no fueran suficientes; e) Los tenedores de acciones privilegiadas tendrán voz en todas las asambleas y derecho a un voto cuando se trate algunas de las materias incluidas en el artículo doscientos diecisiete y cuarto párrafo del artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, así como durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir, los beneficios que constituyen su preferencia; f) Las acciones privilegiadas tendrán prioridad sucesivo en el orden de su emisión respecto a su derecho al cobro de dividendo; g) Las características determinadas para cada emisión dentro de los requisitos establecidos en este estatuto, podrán ir impresas al dorso de los respectivos títulos, acciones o certificados provisorios. h) Las asambleas podrán resolver el rescate de la totalidad o parte de las acciones privilegiadas determinando la forma en que se efectuará de conformidad con lo establecido en el prospecto de emisión y las normas legales vigentes. i) La asamblea podrá disponer que las acciones privilegiadas sean convertidas en acciones ordinarias o en privilegiadas de dividendo menor o variar sus características, estableciendo la forma, plazos y condiciones en que se efectuará la conversión, previo consentimiento o ratificación de los tenedores prestado en asamblea especial j) cuando la sociedad se hubiera reservado el derecho correspondiente al rescate o a conversión de las acciones privilegiadas, se procederá para ello conforme con las condiciones pactadas en el acto de emisión y las normas legales en vigencia y en su defecto el procedimiento y en la oportunidad que resuelva la asamblea. En el caso de hacerse un rescate parcial, se procederá por sorteo y el mismo se efectuará previo aviso publicado en el diario de publicaciones legales por un día. En los casos de conversión de acciones, deberá efectuarse la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. La asamblea Ordinaria de accionistas podrá aumentar el capital social hasta el quintuple mediante la emisión de acciones clase "A" al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a cinco votos por acción si o cuando la Ley lo permitiera y|u ordinarias clase "B" al portador o nominativas; endosables o no con derecho a un voto por acción y|o privilegiadas, mientras la sociedad se encuentre bajo el régimen de la oferta pública caso contrario podrá emitir todas las acciones previstas en este estatuto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. La asamblea de accionistas fijará los características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y forma y modo de pago de las mismas. Los tenedores de todas las acciones ordinarias en circulación tendrán derecho preferente a la suscripción de las nuevas emisiones de acciones cualquiera sea la clase así como el derecho a acrecer su proporción a sus respectivas tenencias, excepto en los casos de emisiones con detino, especial que se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ciento noventa y siete de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y demás disposiciones vigentes a la fecha de la emisión. Los tenedores de acciones privilegiadas podrán tener opción a suscribir nuevas emisiones de acciones privilegiadas, juntamente con los accionistas tenedores de acciones ordinarias, conforme lo disponga el contrato de emisión que la origine. El derecho a preferencia se dará a conocer mediante publicaciones en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación en toda la República, durante tres días y se la considerará renunciada si el accionista no ejerciera su derecho dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. El Directorio sin perjuicio del derecho de preferencia está facultado para ofrecer las emisiones a la suscripción de terceros y hacer uso de la oferta pública de conformidad con las leyes que la rigen. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación en toda la República y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. Sólo se enunciará como capital social el fijado al comiezo de este artículo, con más el aumento o los aumentos que se resolvieran y con respecto a los cuales se hayan cumplido las formalidades legales correspondientes, las nuevas acciones sólo pueden emitirse cuando las anteriores hayan sido suscriptas. Asamblea que dispone la reforma: 19|8|1977. Escritura: 14|9|1977. Registro 349, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.400 e.19|4 Nº 69.928 v.19|4|78

Alencue

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Juan Carlos Marshall, argentino, casado, 26 años, Contador Público Nacional, L. E. 8.444.657, domiciliado en La Pampa 2213, 5º piso "A" Capital y Guillermo Aníbal Ferrocchi, arquitecto, 30 años, argentino, casado L. E. 7.591.472 con domicilio en Ingeniero Huergo 1099, Capital. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de noviembre de 1977. 3) Denominación: "ALENCUE SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 739, 6º piso, Capital. 5 Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Mandantarias: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos, con la amplitud y en las condiciones estatuidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros en cuenta directa o en participación y aceptación de cargos de fideicomisos y albaceas; el ejercicio de toda clase de representaciones, de carácter comercial, industrial, administrativo o judicial ante terceros, de personas o sociedades nacionales o extranjeras, en el país o en el exterior, con el objeto de realizar toda clase de negocios, administrar y explotar sus bienes, instalar o ampliar industrias y gestionar ante reparticiones públicas la radicación de capitales; la administración de toda clase de bienes mobiliarios o inmobiliarios por cuenta propia o de terceros, en el territorio nacional o en el extranjero; el cumplimiento de comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, finan-

A V I S O

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

sas o garantías y operaciones de distribución y promoción; la inversión de bienes inmuebles, semovientes y mobiliarios, en títulos acciones, debentures, cédulas, bonos, valores y cualquier otro documento emitido por el Estado, organismos o empresas Estatales o privadas. Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse, para la financiación de todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, a corto, mediano o largo plazo; descuento de documentos, compra, venta, canción y negociación de títulos, bonos acciones, debentures y toda clase de valores o papeles de crédito, creados o a crearse; otorgamiento de fianzas, avales, o garantías personales o reales, actuando o no como depositaria. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra para lo que se requiera el concurso público. Servicios: Consistentes en la prestación de servicios de organización, asistencia, consultoría y asesoramiento administrativo, comercial, financiero, económico contable, industrial, impositivo, técnico, publicitario, de estudio de mercados, comercialización, exportación, importación, seguros, reaseguros, constitución y transformación de sociedades, cotización de títulos y acciones en bolsas y mercados de valores y asesoramiento integral de empresas, en general, con intervención de profesionales con matrícula habilitante, asistencia y asesoramiento sobre organización y métodos de computación, análisis y diagramación de sistemas operativos, procesos de información y archivo; localización de servicios de máquinas computadoras, por block time, con personal propio y todo otro sistema apto para tal fin. 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7) Capital Social: $ 100.000 representado por Cien mil acciones de Un peso valor nominal cada una. Las acciones serán al Portador o Nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 8) Constitución de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de quince, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Juan Carlos Marshall: Vicepresidente: Raúl Morbelli; Vocales: Carlos Alberto Fernandez Bernasconi y Rafael Elkan. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Vicente Castello Ruiz. Síndico Suplente: Oscar Predazzi. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. 9) Organización de la Representación Legal. Al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.940 e.19|4 Nº 69.895 v.19|4|78

Pelaia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTOS por escrituras; 27|5|1977; 23|8|1977; 11|11|1977. Accionistas: Haydeé Luisa Di Carli de Pelaia, argentina, casada, nacida el 11|1|1923; comerciante, L. C. 2.441.189, General Urquiza 1181 Capital; Héctor Rubén Zanlongo, argentino, soltero, nacido 8|3|1935, L. E. 5.595.174, comerciante, Ruperto Mazza, 1067 Tigre Prov. de Buenos Aires; Marta Raquel Parella de Helfrichs, argentina, casada, nacida el 27|7|1943, L. C. 4.751.175, Independencia 3495 Capital; "PELAIA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en Viamonte 611, 3º "F" Capital Federal. Plazo de 99 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. Capital $ 3.000.000; en acciones de 10 $; las acciones pueden ser al portador o nominativas. Administración 3 a 10 miembros por 3 años: Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso (ausencia o impediento de aquel) o por dos Directores que actúen conjuntamente. Ejercicio el 31|12 de cada año. Las acciones se suscriben ordinarias al portador un voto. Presidente: Haydeé Luisa Di Carli de Pelaia. Vicepresidente: Héctor Rubén Zanlongo. Directora: Marta Raquel Parella de Helfrichs. Síndico Titular: Santiago Ignacio Elosú. Síndico Suplente: Angel Enrique Rivero estos por 3 años. Objeto: Comerciales; la compra, venta, exportación, consignación, representación, de todo tipo de cereales y oleaginosas y actuar como acopiadores de cereales. Industriales: la industrilización primaria de cereales, de cualquier tipo. Inmobiliarias: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o de terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernación, cruza, mestización, compra, venta, de ganado, y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. — S/raspado: Parella Vale.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.480 e.19|4 Nº 69.904 v.19|4|78

Belim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Felipe Everli, argentino, casado, agricultor, de 25 años, C.I. 4.997.615, domiciliado en Doblas 160; y Miguel Angel Andrés, argentino, soltero, de 24 años, comerciante, D.N.I. número 10.687.465, domiciliado en Belgrano Nº 3758, ambos de Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 25|10|77. — 3) Razón social: BELIM S.A. — 4) Domicilio: Amenábar 2170, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos plásticos. — Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de productos plásticos. — Importación y Exportación. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Roberto Felipe Everli. — Síndico titular: Raúl Lorenzo Sánchez. — Síndico suplente: Luis Perazzo. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.820.- e.19|4 Nº 69.913 v.19|4|78

Alada

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Antonio Erviti, argentino, casado, 35 años, comerciante, C. I. 4.741.643, domiciliado en Pedernera 275, piso 1º, Capital. — Usmán Graziani, italiano, casado, comerciante, 55 años, C. I. 4.045.521, domiciliado en Balbastro 2537, piso 4º, Depto. 15, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 21|11|1977. — 3) Razón Social: "ALADA S.A.". — 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 200.000 en acciones ordinarias al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidente: Roberto Antonio Erviti. Síndico titular: Jorge Tapia. Síndico Suplente: Arturo Luis Arancibia. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 30|4 de cada año.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.720 e.19|4 Nº 69.915 v.19|4|78

Textil Caseros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS José Miguel Calvo, español, nacido el 27 de febrero de 1928, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.494.558, domiciliado en la calle Tapalque Nº 4895, y José Adolfo Baglieri, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1928, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.231.976, domiciliado en la calle Ballivian Nº 2731, ambos de la Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 26 de setiembre de 1977. Escritura pública Nº 325, y Nº 69 del 20 de febrero de 1978. — Razón social: TEXTIL CASEROS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Avda. Caseros Nº 2176, Capital. — Objeto social: Comercial e Industrial: Mediante la compraventa, importación, exportación, fabricación, industrialización, representación, fraccionamiento, teñido y transformación de toda clase de materias primas, hilados, mercaderías, maquinarias y productos relacionados con la industria y el comercio en el ramo de textiles de todo tipo. — Inmobiliaria: Por la adquisición, gravamen o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo; operaciones comprendidas en la ley 13.512 y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos. — Financiera: Operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas dentro de las permitidas por la Ley. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer ols actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: El capital social es de $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de diez pesos cada una valor nominal. Las acciones pueden ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no o preferidas. — Plazo de duración: Es de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente, José Miguel Calvo; vicepresidente, José Adolfo Baglieri; síndico titular, contador Norberto Jorge Villahermosa, y síndico suplente, a la contadora Celia Ester Rivoire. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso ,cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de marzo de 1978. Resolución Nº 1.168 I. G. P. J. — Entrelíneas: y Nº 69 del 20 de febrero de 1978. Vale.

Buenos Aires, marzo 31 de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.280 e.19|4 Nº 69.246 v.19|4|78

Santa María

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por el término de un día el siguiente texto:

QUE Las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de "SANTA MARIA" SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA, celebrada el 11 de nobiembre de 1976, reformó los artículos 4º., 6º., y 7º. del Estatuto Social, conforme a los siguientes textos: Articulo Cuarto: El capital social es de novecientos millones de pesos ($ 9.000.000.000). Se encuentra dividido en: acciones ordinarias "A" por un valor de cuatrocientos cinco millones de pesos ($ 405.000.000); acciones ordinarias "B" por un valor de noventa millones de pesos ($ 90.000.000); y en acciones privilegiadas por un valor de cuatrocientos cinco millones de pesos ($ 405.000.000). Todas las acciones son de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. Articulo Sexto: Toda emisión de acciones ordinarias "A", de acciones ordinarias "B" y de acciones privilegiadas, debe hacerse en forma tal que se mantenga la proporción existente en el momento de la emisión entre las acciones ordinarias "A", las acciones ordinarias "B" y las acciones privilegiadas en circulación. La Asamblea podrá decidir la emisión de acciones ordinarias "A", de acciones ordinarias "B" y de acciones privilegiadas alterando esa proporción. Esta resolución debe ser previamente consentida o posteriormente ratificada por las Asambleas especiales de los tenedores de las acciones ordinarias "A", de las acciones ordinarias "B" y de las acciones privilegiadas. Articulo Septimo: Los tenedores de acciones ordinarias "A", de acciones ordinarias "B" y de acciones privilegiadas tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones de sus respectivas clases que se emitan, en proporción a sus respectivas tenencias. Tienen derecho de preferencia para la suscripción de las acciones de la misma clase respecto de las cuales otros accionistas no ejercieran su derecho de preferencia. El derecho de preferencia y el de acrecer deben ser ejercidos en el término perentorio de treinta días, contados a partir del último día de la publicación de un aviso en el Boletín Oficial que el Directorio efectuará por el término de tres días. El término para ejercer el derecho de preferencia podrá ser ampliado o prolongado por resolución de la Asamblea y en los casos, en las condiciones y con las formalidades establecidas en el artículo 197 de la Ley 19.550 podrá ser limitado o suspendido. La limitación o suspensión del término para ejercer el derecho de preferencia deberá ser previamente consentido o posteriormente ratificado por las Asambleas Especiales de los tenedores de acciones ordinarias "A", de las acciones ordinarias "B" y de las acciones privilegiadas. Fecha del instrumento: Escritura Nº 1, Folio 1, del 3 de enero de 1977, ante el Escribano de esta Ciudad Dr. Alejandro Ayerza. Conformado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 0525, del 13 de febrero de 1978.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.140 e.19|4 Nº 69.889 v.19|4|78

Mallohue

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Benjamín José Balado, casado con Margarita Isabel Lapeyre, nacido el 22|11|1938, industrial, L. E. 5.177.626, domiciliado en Paraguay 2629, 7º piso Capital; Antonio Crespo, casado con María Cristina Di Silvestro, nacido, el 5|3|1944, comerciante, L. E. 4.426.469, domiciliado en Rivadavia, 5474, 8º, Capital Federal; Juan Crespo, casado con Catalina Chiabrero, nacido el 12|2|1931, comerciante, L. E. 4.070.199, domiciliado en Martín Rodríguez 690, Victoria; David Antonio Belli, casado con María Colonnello, nacido el 13|6|1949, comerciante, L. E. 7.691.821, domiciliado en Rivadavia 530, Mendoza; Luis Humberto Federico Carral, casado con Patricia Estela Lhez, nacido el 4|2|1942, ingeniero, L. E. 7.206.167, domiciliado en F. Moyano 1447, departamento 3, Mendoza; Arnaldo Cocola, casado con María Leonor De Rasis, nacido el 15|3|1917, procurador, L. E. 3.330.658, domiciliado en Arístides Villanueva 457, Mendoza; Dante Juan Di Lorenzo, casado con Isabel Yolanda Grassi, nacido el 16|[illegible]|1925, periodista, L. E. 6.820.338, domiciliado en Tabanera 3466, Mendoza; María Leonor De Rasis de Cocola, casada con Arnaldo Cocola, L. C. 8.[illegible]49.427, nacida el 5|6|1921, ama de casa, domiciliada en Arístides Villanueva 457, Mendoza; Margarita Isabel Lapeyre de Balado, casada con Benjamín José Balado, nacida el 24|9|1939, comerciante, L. C. Nº 6.627.146, domiciliada en Paraguay 2629, 7º, Capital Federal; María Cristina Di Silvestro de Crespo, casada con Antonio Crespo, nacido el 21|6|1944, ama de casa, L. C. 4.934.155, domiciliada en Rivadavia 5474, 8º, Capital Federal; todos de nacionalidad argentinos. — 2º Fecha de constitución: Por escritura del 12 de julio de 1977 y modificatoria del 9 de diciembre de 1977, bajo los números 221 y 44[illegible], respectivamente, ambas otorgadas ante el escribano Roberto Herrera. — 3º Razón social: "MALLOHUE S. A.". — 4º Domicilio: Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, Capital Federal. — 5º Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y representación de materiales, productos, mercaderías y equipos destinados a la industria minera y agropecuaria; b) Industriales: mediante la industrialización y transformación de materiales, materias primas, productos y equipos vinculados a la minería y explotación agropecuaria; c) Minera: Mediante la explotación de minas, canteras y ripieras en las formas y categorías que establecen las disposiciones legales vigentes; d) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales, granjeras, avícolas y apícolas e) Inmobiliarias. Mediante la compraventa locación, arrendamiento, edificación, reconstrucción, subdivisión, loteos y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones contempladas por el régimen que regula la propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el registro público de comercio. — 7º Capital: es de $ 20.000.000.— representado por 200.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Todas las acciones emitidas son ordinarias, al portador clase A, cinco votos. — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización y duración en el cargo: La administración está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por 1 año. Suplentes: en igual o menor número por el mismo plazo. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. Suplente en igual número y por el mismo plazo. Se designa a tal efecto: Presidente. Benjamín José Balado: vicepresidente Antonio Crespo; vocales: Juan Crespo. David Antonio Belli y Luis Humberto Federico Carral. Síndico titular, contador Oscar López Villarino; síndico suplente, contador Juan Antonio Ferreyra. — 9º Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en su caso, o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — 10º Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — [illegible]: 4[illegible]7. 3[illegible]. Síndico. Vale.

Buenos Aires, 21 de marzo [illegible] —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.260.— e. 19|4 Nº 70.015 v. 19|4|78

Cofahra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución. 5 de agosto de 1977. Nombre de los constituyentes: Héctor Racini, argentino, casado, nacido el cinco de febrero de 1929, con Cédula de Identidad Nº 2.599.337, comerciante, domiciliado en la calle Charcas número 2996, tercer piso, y doña Beatriz Alicia Ortiz de Racini, argentina, casada, nacida el 17 de junio de 1929, con Libreta Cívica número 193.957, comerciante, domiciliada en la calle Charcas número 2996, piso tercero. — Denominación: "COFAHRA S. A.", domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas Nº 2996, piso 3º. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de productos de papel, plásticos, de cuero y madereros y películas cinematográficas. Industrilales: Mediante la transformación, elaboración y preparación de materias primas y materiales, incluyendo motores, máquinas, herramientas, piezas partes y accesorios de maquinarias rurales, y|o viales. Importadora y exportadora. La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, y su negociación en el país o fuera de él. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización, de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas como así también la subcontratación de las mismas. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas, en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios. Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por cinco millones de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto (1) número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio. Presidente, Héctor Racini; vicepresidente, Beatriz Alicia Ortiz de Racini; síndico titular, Oscar José Taricco; síndico suplente, Miguel Angel Degasperi. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 17 de febrero de 1978. Resolución 0566. — Raspado: cierre. Vale. Raspado: sean - terceros, dirección. Arquitectura. Todo vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.380.— e. 19|4 Nº 69.966 v. 19|4|78

Pirelli

Compañía Platense de Neumáticos

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura otorgada ante la Escribana Susana G. de De Bartolo con fecha 4 de octubre de 1976 y complementaria de fecha 2 de marzo de 1977, la sociedad "Pirelli Compañía Platense de Neumáticos Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por Asamblea de fecha 27 de abril de 1973 y 12 de agosto de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de agosto de 1977, Resolución Nº 3.816 ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley Nº 19.550, siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: Bajo la denominación de "PIRELLI COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", funciona una Sociedad Anónima constituida originariamente con el nombre de Compañía Argentina de Neumáticos General S. A. Comercial e Industrial y posteriormente denominada Compañía Platense de Neumáticos Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 1200. — Duración: 99 años, contados a partir del 1º de julio de 1947. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación y comercialización de artículos de caucho y otros elastómetros, especialmente a la fabricación y comercialización de neumáticos y cámaras destinados a toda clase de vehículos para transporte de personas o cosas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: El capital social es de treinta millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 30.250.000.—), representados por treinta millones doscientos cincuenta mil (30.250.000) acciones de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una, dividido en treinta millones doscientos cuarenta mil (30.240.000) acciones ordinarias de un (1) voto por un valor nominal de treinta millones doscientos cuarenta mil pesos ($ 30.240.000.—) y diez mil (10.000) acciones preferidas por un valor nominal de diez mil pesos ($ 10.000.—). — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres miembros titulares e igual número de suplentes, elegidos por la Asamblea ordinaria con mandato por el término de un ejercicio. Los suplentes sustituirán a los titulares en el orden en que hayan sido designados. — La Comisión fiscalizadora funcionará con la presencia de la totalidad de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de los presentes. — La Comisión Fiscalizadora y sus miembros individualmente tendrán los derechos, atribuciones y deberes que establecen los artículos 290, 294, y correlativos del Decreto Ley Nº 19.550|72. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.420 e.19|4 Nº 69.980 v.19|4|78

Campo-Diésel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 590 de fecha 24 de noviembre de 1977, pasada ante el escribano Julio Fabre Dubeou, al Folio 1594 del Registro Notarial Nº 547 de la Capital Federal, los señores Horacio Mario Pérez Ugidos, argentino, nacido el 13|4|1946, casado, abogado, con D.N.I. número 7.775.141, domiciliado en Rivadavia 14340 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; con Julio César Pellico, argentino, soltero, nacido el 21|[illegible]|1953, estudiante, con D.N.I. Nº 10.927.49[illegible] domiciliado en Arenales Nº 1242, 1er. piso, Dpto. "E", Capital Federal; y con Oscar Raúl Bramajo, argentino, nacido el 22|9|1945, casado, con C.I. Nº 5.908.[illegible] de la Policía Federal, empleado, domiciliado en General Ocampo Nº 63 de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. — Constituyeron una Sociedad Anónima con la denominación de "CAMPO-DIESEL S.A." con domicilio legal en la calle Rodríguez Peña número 515, quinto piso, departamento "J", de la Ciudad de Buenos Aires. — Con duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa, permuta y distribución de automotores, tractores, rodados, acoplados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias y para el hogar, motores, repuestos y accesorios para todos ellos; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños, y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas a su objeto; b) Industrial: Mediante la fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores, tractores rodados, acoplados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias; motores, repuestos y accesorios para todos ellos; c) Agropecuaria: Explotación de establecimientos destinados a la agricultura, ganadera, forestación y fruticultura, en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. — Su capital social es de Quinientos mil pesos representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto. — Se designó Presidente a Horacio Mario Pérez Ugidos; Vicepresidente: Julio César Pellico; Vocal titular: Oscar Raúl Bramajo. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular Héctor Osvaldo Joaquín Blanco Kuhne; Síndico suplente: Virgilio Angel Hernández. — El: de la Ciudad de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.140.— e.19|4 Nº 69.993 v.19|4|78

Mayo

SOCIEDAD ANONIMA

DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Resolución I.G.P.J. Nº 641 del 21|2|78, que amplía la Nº 1037, quedó reformado el estatuto de la sociedad que se expresa: Nombre: MAYO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR. — Domicilio social: Av. del Trabajo 5526, Capital Federal. — Objeto: Transporte automotor de pasajeros, de encomiendas, equipajes y cargas en todo el territorio de la República, así como toda operación comercial y|o industrial directa o indirectamente vinculada con el objeto social. — El capital social es de $ 264.000, representado por 26.400 acciones nominativas no endosables de $ 10 cada una. — La representación legal la ejerce el Presidente. — La fiscalización la ejerce un Consejo de Vigilancia integrado por tres titulares y tres suplentes, por el término de dos años. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Protocolizado: 20|4|1976. — Asamblea: 12|12|1975.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] e. 19|4 Nº 69.914 v.19|4|78

El Durazno Chico

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE saber que por escritura de fecha 30 de junio de 1975, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de marzo de 1975 que modificó el estatuto de "EL DURAZNO CHICO" SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, en base a las siguientes especificaciones. Domicilio: Avenida de Mayo 695, piso tercero, oficina 8, Capital. Objeto Social Explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, arrendamiento y administración de campos de terceros, instalación y organización de tambos, estancias y cabañas. Producción, elaboración, transformación, comercialización y distribución de productos primarios de la agricultura y la ganadería, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Compra, venta, construcción, loteo, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales. Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Un Millón Setecientos Mil Pesos. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Composición de los órganos de administración y fiscalización: un mínimo de tres y un máximo de doce con mandato por (3) años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir suplente por el mismo término. Organización de la representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o en su defecto, al Vicepresidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o en su defecto del Vicepresidente en forma individual o indistinta. — Resolución de la I.P.G.J. del 2|6|1976.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.820 e.19|4 Nº 70.021 v.19|4|78

Buletex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 2|11|1977. — Socios: Víctor Luis Budna, argentino, 31 años, casado, comerciante, L. E. 4.547.704, Coronel Apolinario Figueroa 1390, piso 4º, "A", Capital; Jorge Alberto Budna, argentino, 29 años, casado, comerciante, L.E. 5.098.374 Concordia 4010, piso 2º, "B", Capital; Sergio Levinson, argentino, 41 años, casado, comerciante, L.E. 4.187.722, Mercedes 2214, P.B., "A", Capital. — Denominación: "BULETEX SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Coronel Apolinario Figueroa 1390, piso 4º, "A", Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de telas y de prendas de vestir, especialmente ropa para deporte; b) Comerciales: Compraventa, importación y exportación de telas, prendas de vestir y ropa para deportes; c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta; arrendamiento y subarriendo de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Capital social: $ 4.200.000, representado por 42.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 1 Directorio compuesto entre 3 y 5 miembros por 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente quienes actúan separada e indistintamente. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por el término de 3 años. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto Budna; Vicepresidente: Víctor Luis Budna; Director: Sergio Levinson; Síndico titular: Osvaldo Rubén Camaño; Síndico suplente: Oscar Daniel Chilkowski. — Resolución. I.G.P.J. Nº 7.762 del 23|12|1977.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.540 e.19|4 Nº 69.933 v.19|4|78

Frina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Felipe Everli, argentino, casado, agricultor, 25 años, C. I. 4.997.615, domiciliado en Dobias 160 Capital. — Miguel Angel Andrés, argentino, soltero, 24 años, comerciante, D.N.I. 10.687.465, domiciliado en Belgrano 3758, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 21|11|1977. — 3) Razón Social: "FRINA S. A.". 4) Domicilio: Amenábar 2170, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos plásticos. — Comercial: Mediante la compra - venta, comercialización y distribución de productos plásticos. Importación y Exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra - venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuestos de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Roberto Felipe Everli. — Síndico Titular: Raúl Lorenzo Sánchez. — Síndico Suplente: Luis Perazzo. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|7| de cada año.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.820 e.19|4 Nº 69.918 v.19|4|78

Kariax

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, de 39 años, L. C. Nº 3.215.319, domiciliada en Suipacha 211, Piso 22 A y Miguel Angel Andrés, argentino, soltero, de 24 años, comerciante, con DNI Nº 10.687.465, domiciliado en Belgrano Nº 3758, ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 21|11|1977. — 3) Razón Social: "KARIAX S.A.". — 4). Domicilio: Rivadavia 4509 — Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuaria, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 2.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de 10 $ c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Nélida Alicia Alari — Síndico Titular: Juan José Ugarte. — Síndico Suplente: Plinio Nicolás Santos. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.960 e.19|4 Nº 69.919 v.19|4|78

Cattáneo y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE saber que por escritura de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Carlos A. Rezzonico al folio 1060, del Registro número 323, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 25 de agosto de 1977 que modificó el estatuto de "CATTANEO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" en base a las siguientes especificaciones. Domicilio: en Blanco Encalada 2751, Capital. Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 20|2|78. S/r. "Abril" Vale.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320 e.19|4 Nº 70.020 v.19|4|78

Constructora Centrales Eléctricas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS públicas número 1190 del 10 de octubre de 1977 y número 1607 del 30 de diciembre de 1976, pasadas ante el escribano Rafael H. Pinasco, Registro 524 de la Capital Federal, se procedió a modificar las cláusulas tercera y cuarta de sus estatutos sociales en la siguiente forma: "Cláusula tercera. El término de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados a partir del 30 de abril de 1972. — Cláusula cuarta. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal, u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales y otros organismos de financiación estatales, autárquicos, o privados; obras de arquitectura o ingeniería de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones de cualquier tipo de obra de construcción de carácter público o privado; b) Comercial: importación, exportación, compraventa de bienes, mercaderías maquinarias, equipos, materias primas, productos del país o del extranjero, vinculados con sus actividades industriales, de la construcción y mineras, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) Explotación minera: mediante la exploración, explotación y comercialización de minerales propios o de terceros y cualquier otra operación inherente o relacionada directa o indirectamente con esta industria extractiva y en un todo de acuerdo con el Código de minería; d) Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales en personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios de terceros, sea para venta o comercio inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; f) de Servicios: de organización, arrendamiento y atención industrial, administrativos publicitario, comercial, financiero, técnico, económico y profesional en general. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Domicilio de la sociedad: Avenida España 2235, ciudad de Buenos Aires. — Denominación: CONSTRUCTORA CENTRALES ELECTRICAS S.A.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000.- e.19|4 Nº 69.847 v.19|4|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comiter

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría de autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: MAXIMILIANO Hernández, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30 de junio de 1946, L. E. Nº 8.254.396 domiciliado en Lavalle 548, Capital y Nicolás Lasalandra, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de setiembre de 1945, C. I. 5.188.527, domiciliado en Lavalle 548, Capital Federal, constituyeron por instrumento privado de fecha 2 de junio de 1977, una sociedad denominada COMITER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Lavalle 548, Capital Federal, que durará noventa y nueve años contados a partir del primero de junio de 1977. — Objeto: Lo será todo acto de comercio o industria relacionado con el corretaje y asesoramiento de seguros y reaseguros — Capital: Lo constituye la suma de diez mil pesos dividido en mil cuotas de 10 pesos cada una. — Administración: Será atendida indistintamente por ambos socios en su calidad de gerentes legales correspondiéndoles a cada uno de ellos separadamente la representación de la sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos gerentes, firmando en forma conjunta de a dos, precedida su firma por el sello social. — El ejercicio económico se cerrará anualmente el 31 de diciembre, con la confección de balance e inventario. — Se deja constancia que a fs. 5 de las presentes actuaciones se ordenó la modificación del nombre de la sociedad, quedando el mismo de la siguiente manera: Comiter Asesores de Seguros Sociedad de Responsabilidad Limitada. — e: L. E. 8.254.396. Vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.400 e.19|4 Nº 69.445 v.19|4|78

CIP Centinela
Investigaciones Privadas
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — CONVENIO de prórroga. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete, entre los señores Ricardo Valdivia, Luis Reche y Eleuteria Luisa López de Valdivia, en nuestro carácter de socios integrantes de CIP CENTINELA INVESTIGACIONES PRIVADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dejamos constancia y convenimos lo siguiente: Primero: que dicho plazo se prorrogó por el término del primero de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — Segundo: Que dicho plazo se prorrogó por el término de dos años a partir del primero de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, habiéndose inscripto la prórroga el veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y seis al número dos mil ciento sesenta y ocho del libro setenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, prórroga que vence el primero de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Tercero: Que por decisión unánime convenimos prorrogar nuevamente el contrato por el plazo de un año a partir del primero de noviembre de mil novecientos setenta y siete hasta el primero de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — En prueba de conformidad firmamos este único ejemplar en el lugar y fecha "ut supra" indicados.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.020 e.19|4 Nº 69.418 v.19|4|78

S. E. T. Sociedad de Estudios Topográficos
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 2/11/1977 ante el escribano de esta ciudad, Carlos Lykiardopoulos, Walter Arquimedes Kessler, cede a sus consocios Gustavo Enrique Zebra y a Ariel Lera la totalidad de cuotas que posee en "S. E. T. SOCIEDAD DE ESTUDIOS TOPOGRAFICOS S. R. L. los cesionarios quedan designados únicos gerentes con uso de la firma social en forma individual; desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por justa causa. — SIR.: S. T. E. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. —

$ 4.180 e.19|4 Nº 69.332 v.19|4|78

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 3 de marzo de 1978, otorgada al folio 524, por ante el Registro 467, de la Capital Federal, don Mario Alfredo Laspina y doña Nelly Acebi, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "INDUSTRIAL LENT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Chorroarín Nº 1476/78, Capital, han resuelto disolver la mencionada sociedad a partir del día 30 de setiembre de 1977, quedando a cargo de ambos socios en su calidad de gerentes la liquidación de la misma.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320.— e. 19|4 Nº 71.457 v. 19|4|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que en el edicto de cesión de cuotas de "BANCHERO HORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un olvido se omitió la mención de los siguientes cesionarios: Juan Carlos Fandiño, argentino, de 40 años, casado, comerciante, C.I. Nº 3.227.169, domiciliado en Matheu 1791, piso 21, dpto. 8, Cap.; Omar Antonio Arbeleche, argentino, de 54 años de edad, casado, comerciante, C.I. Nº 2.598.727, domiciliado en la Fraternidad 560, Haedo, Prov. de Bs. As., y Esther Juana Banchero de Arnaboldi, argentina, de 58 años de edad, viuda, comerciante, C.I. Nº 8.748.481, domiciliada en Benito Pérez Galdós 334, Capital.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320.— e. 19|4 Nº 71.303 v. 19|4|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura otorgada el 6/3/1978 ante el escribano de Avellaneda, Prov. Bs. As., Julio César Santiago, al folio 46 del Registro 102, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 1.061 del Código Civil se confirmó el acto constitutivo de "C.A.S." SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida por escritura del 1º/1966 y escritura modificatoria del 9/11/1967 otorgadas ante la escribana de La Plata, Prov. Bs. As., Emma Aña Sapey, inscriptas el 26/4/1966, Nº 507, Fº 202, Lº 240, y el 13/2/1968 Nº 146, Fº 160, Lº 244 de contratos públicos, de todo lo cual resulta: Socios comanditados: Carlos Aldo Santuccione, divorciado de sus primeras nupcias con Mabel Zulema Panno, argentino, empresario, nacido el 10/1/1931, L.E. 4.942.705, domiciliado en Vicente López, Prov. Bs. As., calle Tapiales número 1572, y Julio César Santuccione, casado en primeras nupcias con Nelly Pérez Santos, argentino, militar, nacido el 5/12/1929, L.E. 4.941.489, domiciliado en la Capital Federal, calle Olleros Nº 2570, piso 1º, departamento C; socio comanditario: Alberto Federico Galante, casado en primeras nupcias con Lidia Ester Repetto, nacido el 31/10/1916, argentino, contador, L.E. 274.957, domiciliado en Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., Av. Hipólito Yrigoyen Nº 11.761.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.750.— e. 19|4 Nº 71.401 v. 19|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, notifica por dos días a doña TERESA FONTELA de CUBRIA, que en autos "Domínguez, Luis T. y Robla, Eduardo c/Boutón, Jorge y Heinemann, Guillermo J. s/escrituración (reconstrucción)", se dictó sentencia que resolvió: "Buenos Aires, diciembre catorce de 1951. — Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... previa citación del señor Nicolás Cubría o demostración del traspaso de su parte a favor del señor Robla, en definitiva. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Jorge Boutón y Guillermo Heinemann a escriturar a favor de Luis T. Domínguez y Eduardo Robla la fracción de terreno a que se refiere el boleto de fs. 261 del concurso civil de don Jorge Boutón, bajo apercibimiento de otorgar la escritura por el juzgado ... Guillermo Borda, Juez". — El inmueble referido es el lote Nº 1, de la manzana L, localidad de Matheu, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 8.500.— e. 19|4 Nº 71.292 v. 20|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos caratulados "LOPEZ BARRIOS, JULIO CESAR y otros", que se han presentado los señores Julio César Lope de Barrios, José Isidoro Barrios y Evaristo Lope de Barrios, solicitando modificar sus apellidos por el de López Barrios. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 1.500.— e. 15|3 Nº 65.249 v. 15|3|78
$ 1.500.— e. 19|4 Nº 71.301 v. 19|4|78

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 30, en los autos "ONS u ONS GARCIA, VICENTE s/ausencia con presunción de fallecimiento", cita al presunto ausente para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 1.750.— e. 19|4 Nº 71.295 v. 19|4|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a don JUAN ANGEL BECCANNO en los autos caratulados: "Inmobiliaria C. T. B. S. C. A. c/Bonanno, José (s/suc.) y otra s/división de condominio", a fin de que comparezca a tomar la intervención que corresponde dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial, para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 4.500.— e. 19|4 Nº 71.339 v. 20|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio número 1, Sec. Nº 1, hace saber que en los autos: "SHANGRI LA, S.A.C.I.F. s/concurso preventivo", se ha dispuesto fijar el día 18 de junio de 1978, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico cont. Guillermo H. Rodríguez, con domicilio en Lavalle 1527, 6º piso. — Señálase la audiencia del día 31 de agosto de 1978, a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Margarita Braga, secretaria.

$ 12.500.— e. 19|4 Nº 71.292 v. 25|4|78

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "VAINSTOC, OSVALDO s/cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Autos y vistos: Agréguese la tasa de justicia acompañada y en consecuencia téngase por cumplido el dictamen del señor representante del Fisco obrante en autos a fs. 7 vta. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de una letra de cambio, librada a la orden de Osvaldo Vainstoc y/o Beiris Vainstoc en Buenos Aires, a los 11 días de noviembre de 1977, con vencimiento 9/12/77, por $ 12.375.000.— letra librada y aceptada por la firma Surga, S.A.C.I.F.I.A., permiten determinar a prima facie que el presente la perdió según denuncia formulada ante la autoridad policial de fs. 4, por tales circunstancias, resuelvo: I) Disponer la cancelación de la letra de cambio precedentemente individualizada autorizándose su pago después de transcurridos los 60 días, contados a partir de la última publicación siempre que no mediare oposición, art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965. — II) Publicar los edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial, art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965. — III). Notifícar la presente resolución al librador y aceptante. — IV) En forma previa deberá el peticionante prestar a satisfacción del Tribunal caución hasta la suma de pesos tres millones noventa y tres mil setecientos cincuenta ($ 3.093.750.—). — Bindo Caviglione Fraga, Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 82.500.— e. 19|4 Nº 71.399 v. 10|5|78

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, cita y emplaza al codemandado ASERRADERO RIVADAVIA, S. R. L. (en formación), para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Tribunal dentro del término de dos días en autos: "Francobro, S. A. c/Aserradero Rivadavia, S. R. L. (e. f.) y otros s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 4.000.— e. 19|4 Nº 71.588 v. 20|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "ADJ, CARLOS HECTOR, expediente Nº 41.037". — Síndico: Jorge Alberto Guaita, domiciliado en Sarandí Nº 1380, planta baja, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de junio de 1978. — En caso propuesto de acuerdo resolutorio, señálase el día 15 de agosto de 1978, a las 9 horas para la reunión de la junta, en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 19|4 Nº 3.677 v. 25|4|78

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica por dos días a GUETHARY S. R. L., en el expediente "Guethary S.R.L. s/Pedido de Quiebra por Cortez, Adolfo y otros" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Emplázase a la demandada para que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarle la quiebra. — Notifíquese (Art. 85 Decreto-Ley Nº 19.551), Juan Carlos Quintana Terán, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Emilio Nicolás P. J. Vogelius, secretario.

$ 4.000.— e.19|4 Nº 71.592 v.20|4|78

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica que en autos "KOLBOVSKY, LEON s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta" ha calificado la conducta del imputado León Kolbowsky o Kolbowski (Cédula de Identidad Nº 3.933.854 de la Policía Federal) como culpable y fraudulenta. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e.19|4 Nº 3.678 v.19|4|78

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de V. C. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico Contador: D. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Virrey del Pino 2632, 12 piso "H", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de mayo de 1978. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de julio de 1978, a las 11 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.19|4 Nº 3.679 v.25|4|78

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos de quiebra de FAIERAIZEN Y CIA.; FAIERAIZEN, JORGE; FAIERAIZEN, IGNACIO; FAIERAIZEN, CELIA DE SZERMAN; BIDERMAN, JORGE MARCELO; DISTRIBUIDORA CORDOBA, JORGE FAIERAIZEN Y HNOS., que se ha fijado el día 23 de mayo de 1978, para que el síndico presente su informe.

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

e.19|4 Nº 3.680 v.25|4|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por cinco días a los acreedores de PHONEX S. A. el concurso preventivo solicitado fijándose el plazo hasta el día doce de junio de 1978, para que presenten al Síndico Contador Luis Gabriel Segura, Lavalle 1206, piso 1º "B" los justificativos de sus créditos. El día catorce de setiembre de 1978 a las ocho horas en la Sala del Juzgado, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$ 10.000.— e.19|4 Nº 71.542 v.25|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, cita por diez días a MARIA EULOGIA QUIROGA, para comparecer en el juicio caratulado "García, José Antonio c/ Quiroga, Juan Sebastián y otra s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1978. — Eduardo A. Romás, secretario.

$ 3.000.— e.19|4 Nº 71.388 v.20|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8/9/77	MARIA ELMINA IBAÑEZ	19/4	21/4/78	70.688	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke						
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11/4/78	Luis Valentín Cecilio Alberti	19/4	21/4/78	70.908	2.500
					19/4	21/4/78	70.750	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9/2/78	RICARDO ALBERTO GUERRERO	19/4	21/4/78	70.698	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31/3/78	Damián Mateos Brugües	19/4	21/4/78	70.731	2.500
3	5	Lisandro J. Areco	27/3/78	Juan Carlos MARCENARO	19/4	21/4/78	70.689	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	2/3/78	EUDOSIA BOYMORTO de GOMEZ	19/4	21/4/78	70.878	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	2/12/77	AMADEO IGLESIAS	19/4	21/4/78	70.684	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14/9/77	BERTA SOCOLOVSKI de FUEGUEL	19/4	21/4/78	70.786	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5/4/78	MANUEL MARTIN RAMON	19/4	21/4/78	70.791	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4/4/78	ELBA RAQUEL RÓVELLI	19/4	21/4/78	70.813	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	5/4/78	MARIA MARTINEZ DE CHIOSSONE	19/4	21/4/78	70.711	2.500
6	11	Hugo Carrillo	5/4/78	RAIMUNDO LOPEZ y BRUNA PESCHUER de LOPEZ	19/4	21/4/78	70.708	2.500
6	11	Hugo Carrillo	31/3/78	ANGELES FE RAMIREZ y CASAS	19/4	21/4/78	70.885	2.500
6	12	Luis A. Dupou	4/4/78	Aníbal Lascano y Ada Manuela Gatti	19/4	21/4/78	70.852	2.500
7	14	José Luis Galmarini	7/3/78	Irineo SOTELO	19/4	21/4/78	70.929	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	10/3/78	MARIA FLORINDA SALVINO de SERAFINI	19/4	21/4/78	70.655	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	6/4/78	Carmen Besse de Saavedra	19/4	21/4/78	70.730	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	30/3/78	FRANCISCO NORBERTO SICILIANO	19/4	21/4/78	70.784	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6/4/78	Ovidio ISLA y Lilia CHAYAN de ISLA	19/4	21/4/78	70.669	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11/4/78	SANTIAGA CASSIA DE BIGNOLI	19/4	21/4/78	70.880	2.500
10	20	Gabriel L. M. Mazzinghi	17/3/78	AURORA LOPEZ de SPOLZINO	19/4	21/4/78	70.741	2.500
10	20	Gabriel L. M. Mazzinghi	4/4/78	MANUEL MARIA FEIJOO	19/4	21/4/78	70.897	2.500
10	19	Martín J. Durand	7/4/78	ENRIQUE HERIBERTO BARTFELD	19/4	21/4/78	70.728	2.500
10	20	Martín J. Durand	21/3/78	Encarnación CAMPOS DIAZ	19/4	21/4/78	70.773	2.500
11	21	Julio Campos	29/12/77	AMELIA LUISA BIANCHI DE BONFANTI	19/4	21/4/78	70.801	2.500
11	21	Julio Campos	6/3/78	AUGUSTO ERNESTO BELCAGUY	19/4	21/4/78	[illegible]	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	4/4/78	NICANOR FERRERAS	19/4	21/4/78	70.716	2.500
			10/4/78	MARIA KRONFLY Viuda de KRONFLI o KRONFLY	19/4	21/4/78	70.710	2.500
12	28	María Cristina Bourges Capurro	11/4/78	RAUL ANGEL PIZARRO	19/4	21/4/78	70.739	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11/4/78	JOSE PAPPALARDO	19/4	21/4/78	70.727	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29/3/78	JOSE EULOGIO ROBERTO y TERESA LUISA CATALINA SCARABELLI de ROBERT o ROBERTO	19/4	21/4/78	70.833	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	23/11/77	María POLI CASTRO de PLUMERE	19/4	21/4/78	70.670	2.500
13	26	Antonello Tramonti	11/4/78	MANUEL MIGUEZ o MIGUEZ ESTEIRO	19/4	21/4/78	70.759	2.500
14	27	José Luis Caruso	6/4/78	RODOLFO ARGENTINO SEVILLA	19/4	21/4/78	70.672	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	4/4/78	ENRIQUE ANGEL SAVIO	19/4	21/4/78	70.927	2.500
14	27	José Luis Caruso	21/2/78	José GONZALEZ	19/4	21/4/78	70.668	2.500
14	27	José Luis Caruso	17/11/77	Francisco ABELLAS	19/4	21/4/78	70.703	2.500
15	30	José Luis Caruso	14/3/78	Roberto COLMEYRO	19/4	21/4/78	70.736	2.500
15	30	José Luis Caruso	10/3/78	FELIPE LOVIC	19/4	21/4/78	70.772	2.500
16	30	José Luis González	10/3/78	Ana Palmira Cánepa de Bellotti	19/4	21/4/78	70.751	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23/2/78	MOISES CHOCRON	19/4	21/4/78	70.675	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28/2/78	OSCAR GUILLERMO RICKE	19/4	21/4/78	70.745	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7/4/78	Elena Angela Accossano de Russo	19/4	21/4/78	70.647	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6/4/78	MOISES KRASNOPOLSKI	19/4	21/4/78	70.740	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/3/78	DIONISIO ROMANO ANTONIACOMI	19/4	21/4/78	70.715	2.500
			4/4/78	JORGE ANGEL MARTUCCI	19/4	21/4/78	70.644	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	7/2/78	LAMERICO SCROCCO e INES SANTOS CELESTINO DE SCROCCO	19/4	21/4/78	70.709	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina						
20	39	Francisco Carlos Terrones	6/4/78	Domingo Bavasso	19/4	21/4/78	70.820	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrone	30/3/78	OSCAR MORENO	19/4	21/4/78	70.896	2.500
21	41	Luis Kohler	8/3/78	CASTOR MORALES	19/4	21/4/78	70.859	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	9/2/78	DELIA ESTELA COLOMBO	19/4	21/4/78	70.775	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	20/3/78	BLANCA FLORA KEPES de MISSAGLIA	19/4	21/4/78	70.701	2.500
23	45	Hugo Carrillo	14/3/78	MIGUEL LEON BETANCOR	19/4	21/4/78	70.712	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	11/4/78	CARMEN BRUNA SOTO Vda. DE LEONE	19/4	21/4/78	70.805	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30/3/78	ROSA BAJO DE PEREZ	19/4	21/4/78	70.850	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14/3/78	DESIDERIO ENRIQUE ELORZA	19/4	21/4/78	70.746	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12/4/78	Hedeiwis Leontina GUILLERMON de BRINGAS	19/4	21/4/78	70.871	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7/4/78	MANUEL CALVO LAGO	19/4	21/4/78	70.713	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	29/3/78	ANDRES FRANCISCO FELICIANO CONTE	19/4	21/4/78	70.690	2.500
26	51	Julio César Dávolos	31/3/78	RAMON FERMIN FERNANDEZ DIEGUEZ	19/4	21/4/78	70.928	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	12/4/78	ENRIQUETA ALBA	19/4	21/4/78	70.9.3	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/3/78	LUIS ESTEBAN BARTOLOME	19/4	21/4/78	70.667	2.500
27	53	Ana María Luaces	11/4/78	FRANCISCO MOURÉ o MOURE ALVAREZ	19/4	21/4/78	70.735	2.500
27	53	Ana María Luaces	4/4/78	MANUELA BLANCA GRAS ROQUE de LOPEZ	19/4	21/4/78	70.753	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	25/11/77	Ramón Fernández o Fernández Balboa	19/4	21/4/78	70.866	2.500
28	56	José Luis Gallo	10/4/78	Cecilia Scaglia de González Peña	19/4	21/4/78	70.687	2.500
28	56	José Luis Gallo	10/4/78	Margarita Zelma Kunik de Vanzulli	19/4	21/4/78	70.804	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12/4/78	VICENTE NOGUEIRA	19/4	21/4/78	70.650	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	28/3/78	Santiago Eduardo Mc LEAN	19/4	21/4/78	70.788	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	7/4/78	FRANCISCO GARRIGA	19/4	21/4/78	70.910	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	5/4/78	MARIA TIMOTEA OSINAGA Vda. de GARCIA	19/4	21/4/78	76.788	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	21/3/78	Francisco Michienzi	19/4	21/4/78	70.788	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	11/4/78	JORGE EDUARDO ALONSO	19/4	21/4/78	70.854	2.500
30	60	José María Scorta	20/3/78	GISELA RUBINSTEIN DE ARIF	19/4	21/4/78	70.707	2.500
30	60	José María Scorta	6/4/78	ELISA MEDVEDEV de ARENOVICH	19/4	21/4/78	70.672	2.500

e.19/4 Nº 833 v.21/4/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

La Jueza Dra. Liliana G. Ludueña, cita a herederos y acreedores de BARTOLOME BOSSA, para que en el término de 30 días lo acrediten.

San Martín, 27 de marzo de 1978. — María P. Dolores Ogando, secretaria.

$ 2.500.— e.19/4 Nº 70.666 v.21/4/78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, a mi cargo, comunica por tres días, en autos: "FERRICELLI, MIGUEL ANGEL y otros, sus sucesiones, Expte. Nº 8.990, año 1969", que el martillero Luis F. Monetta, rematará el día 21 de abril de 1978, a las 16 horas, en el mismo lugar, la propiedad ubicada en la calle Avelino Díaz 1321, de esta Capital, entre Emilio Mitre y Víctor Martínez, que mide: 8,66 m de frente al Sud, por 16,85 m de fondo al O, y 16,30 m al E, lindando por el frente con la calle Avelino Díaz, por el N con parte lote 6, por el O con parte lote 4 y por E con lote 2. El inmueble se entrega desocupado. Base: $ 41.775. Seña 8 %; comisión 3 %, al contado y en efectivo. Visitas de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado boleto compraventa.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 10.500.— e. 19/4 Nº 71.444 v. 21/4/78

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el Expediente Nº 10.868/77, autos: "C. DE F. I. R. c/F. O., liquidación de sociedad conyugal, incidente de ejecución de sentencia" que el martillero Luis Guaraglia, rematará en block, el día jueves 27 de abril de 1978, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el establecimiento de campo "La Borinqueña", ubicado en el partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires, conformado por ocho fracciones de campo situadas en el Cuartel Cuarto, Circunscripción IV, cuyas superficies y números de parcelas según catastro y constancias de autos son: Parcela 756: 31 Ha 94 a 48 ca; Parcela 757: 29 Ha 47 a 64 ca; Parcela 758 a): 5 Ha 38 a 35 ca; Parcela 88 a): 5 Ha 56 a 87 ca; Parcela [illegible] a): 23 Ha [illegible] a [illegible] ca; Parcela 760 d): 1 Ha 65 a 30 ca, Parcela 779 e): [illegible] Ha 88 a, Parcela 770: [illegible] Ha. Excelentes alambrados perimetrales y divisorios. Casa principal con parque, pileta de natación azulejada, con equipo de bombeo, vestuarios y duchas, instalación de luz con grupo electrógeno, gran galpón de

chapas de cinc, dos casetas de material, vivienda de material para caseros, casa para tamberos, galpón de ordeñe; habitación auxiliar, todo de material, molino Aermotor, con tanque australiano, bebederos, mangas, corrales, bombeador con tanque, pileta de refrescar y otras mejoras según conforme del martillero de fs. 167|171. Base: $ 24.970.240 (dos terceras partes de la valuación fiscal) según constancias de autos. Seña 8 %. comisión 3 % en efectivo, en el acto de la compra. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por el demandado, su madre y un casero y se entrega desocupado. Visitar diariamente de 10 a 12 y de 14 a 18.30 horas. Para mayores informes en las oficinas del martillero, Rivadavia 649 Capital Federal. Tel 34-3812 y 33-1891.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 21.750.— e. 19|4 Nº 71.425 v. 21|4|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "COLOMBATTO, ISMAEL D. c| GOMEZ, ANTONIO s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 2.499|77, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 28 de abril de 1978, a las 17 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital la propiedad ubicada en General Pacheco, partido de Tigre (Prov. de Buenos Aires) paraje denominado "Los Troncos del Talar" sobre calle Zapiola Nº 406, edificada sobre lote Nº 23 de la manzana Nº 32, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que mide 8 m frente al NE sobre calle, 24,50 m al NC, 4,24 m ochava Norte, 11 m SO lindando con parte lote 22 y 27,50 m al SE lindando c|lote 2', Nomenclatura catastral: Circunscripción II, sección P, Manzana 77, parcela 1, Partida 29050. Consta de dormitorio, baño instalado, amplia cocina, hall interior, patio externo, lavadero cubierto; dos habitaciones más a medio construir, garaje, jardín, patio externo, ocupada por sus propietarios quienes conforme cláusula 4º de escritura hipotecaria se comprometen a entregar desocupado el inmueble. Base: $ 800.000 al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 por ciento, comisión 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador, 5 por mil. Visitar de 10 a 12 horas, de lunes a viernes. Posee servicios de agua corriente y gas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 16.500.— e. 19|4 Nº 71.536 v. 21|4|78

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 3 días en el juicio: "ZAIDMAN, JORGE ALBERTO c|LARRIATEGUI, MARTIN CAMILO s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 31.338, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día martes 25 de abril de 1978, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en la localidad de Florencio Varela, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle Corrientes 381, entre las de Quintana y Pueyrredón, edificado en 2 lotes de terreno designados con los Nros. 23 y 24 de la Manz. D, y que mide c|u 8,66 m de frente al O; por 25,98 m de fondo. Superficie 224,98 m2 cada uno. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 172, Parc. 34 a. Se trata de una casa construida en una planta, que consta de jardín al frente, porch, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y comedor diario. En los fondos cuenta con un galpón de mampostería y dependencias. La propiedad está ocupada por el demandado y flia., quien según la cláusula G del contrato hipotecario se comprometió a entregar el bien libre de todo ocupante. Base $ 4.587.430. Al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — José Luis Gallo, secretario.

$ 16.500.— e. 18|4 Nº 71.450 v. 24|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Nº 13, Sec. Nº 26, comunica por un día, en autos "KAPLAN ISAAC c|SURACE ANTONIO M. s|EJEC" Exp. Nº 45.529|77, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, procederá a rematar el pxmo. 20 de abril a las 11 hs, en el local de la calle Zapiola 2418|20, los siguientes bienes: un tocadiscos marca Winco, cuatro velocidades sin número visible, ignorando funcionamiento, en uso, un televisor, según figura impreso, tapa trasera Philips 23 Tal, 327U, con antena portátil, marca Okinawa, ignórase si funciona, en uso, un juego compuesto de una bandeja rectangular con dos asas laterales, una cafetera, una tetera, una lechera, una azucarera, todo en metal plateado, con inscripción que al parecer dice Prat, en cada una de las piezas con excepción de la bandeja, una araña al parecer de bronce de seis luces, caireles de vidrio, otra araña de metal de tres luces, un ventilador de pie, marca Yelmo, Nº 43.043, una estufa marca Saccol sin Nº visible, a gas de garrafa, sin garrafa, una batidora marca Kenwood, Mix Omatic, con nueve accesorios y vaso licuadora; una máquina para hacer pastas, sin marca visible, del tipo pastalinda, con el Nº 21, impreso parte de abajo, siete tomos encuadernados 2 al 8, Obras Completas de José Ingenieros, 15 tomos encuadernados, en cuero color rojo, Obras Inmortales, distintos autores, Editor Edaf, Madrid, España, practicamente sin uso, seis tomos encuadernados Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior de Karrenbrock y Simmons, Editorial Jackson, tres tomos encuadernados, Elementos de Contabilidad de Howards Noble, Editorial Jackson tres tomos encuadernados de Contabilidad de costos de George Hillis Molove y S. Paul Carner de Editorial Jackson tres tomos encuadernados de Enciclopedia de la Música, Editorial Cumbre S.A., siete tomos encuadernados de enciclopedia Comercial Científica Editorial El Ateneo, un mueble chico, de madera, conteniendo doce tomos encuadernados de Enciclopedia Práctica, Jackson. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Com. 10%, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Dr. Jorge A. Vallejos Meama, secretario.

$ 6.750 e. 19|4 Nº 71.539 v. 19|4|78

Juzgado Comercial Nº 13, Secret. Nº 25, comunica por dos días en autos "RESGUARDO, JOSE M. c|Natta SILVIA I s| ejecut". (Expte. 42.534), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el viernes 2 1de abril a las 16 y 30 horas en Brasil 1350|1360, donde se exhiben diariamente de 15 a 18 horas, un sofá de 3 cuerpos c|almohadones, tapizado en cuerina color negro; dos bafles; una mesa ratona rectangular c|tapa de vidrio y base de madera de 1,50 x 0,00 cm. aprox.; un tocadiscos, marca Rexson, modelo 3.100. Sin Base. — Al Contado. — En efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 12 de abril de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 3.500 e. 19|4 Nº 71.531 v. 20|4|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, (Secretaría Nº 31) comunica por 3 días en autos DIAZ, FRANCISCO c|CARRASCO, RENE OSCAR Y OTROS (Ejecutivo - Exp. Nº 3.173) que el martillero Juan Antonio Saráchaga subastará, el Miércoles 26 de abril de 1978, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1.233 de esta Capital, la promesa de venta del inmueble sito en Fournier 631, entre Carlos Pellegrini y Entre Ríos, de Quilmes Oeste (Prov. Bs. As.), emplazado en el lote 3 de la Manzana 3. Superficie total "ad corpus" 406,05 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. H, Manzana 62, Parcela 3. La edificación, sin terminar, consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y pieza al fondo. Deshabitada. Visitar: días 22, 23, 24 y 25 de Abril corriente, de 10 a 12 horas. Deudas: Municipales, $ 3.570; Servicios Sanitarios, $ 3.933 (ambos al segundo trimestre de 1977). Base: $ 636.240 al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3% (en efectivo). El comprador abonará el 5 o|oo para el sellado del boleto y deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 15.000 e. 18|4 Nº 71.543 v. 21|4|78

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por un día, en los autos: "TABAK, JORGE E. c|MARTIN, ROBERTO y otro s|ejecutivo que el martillero Carlos A. Frutos (Maipú 763, 7º "L", T.E. 392-2133), rematará el día 20 de abril, a las 16 hs., en Humberto I 2042, los siguientes bienes: 1 escritorio tapa de fórmica, 6 cajones; 1 sofá de 3 cuerpos, color beige; 1 sillón metálico tapizado; 1 sillón de madera; 1 lámpara de mesa; 2 mesas escritorios de 3 cajones; 2 mesas para máquinas de escribir; 2 máquinas de calcular Multisuma 20 Nros. A6155538 y 283234; 1 archivo metálico de 4 cajones; 1 sillón tapizado; 2 sillas metálicas tapizadas; 1 lámpara de mesa, pantalla de madera. Los bienes se exhiben en Humberto I 2042, de 10 a 12 hs. y se entregan en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado, al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, abril 13 de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 3.250.— e.19|4 Nº 71.313 v.19|4|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en autos: TRANSPORTES CENTENERA S.A.I.C.I. s|Quiebra, Expte. Nº 1.124, que los martilleros Edmundo César Lemos y Federico Domingo Sorribas, rematarán el día 26 de abril de 1978, a las 11 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Una máq. escribir Remington, 130 espacios Nº 5731413; otra ídem de 120 espacios Nº 1875370; una máq. escribir Lexikon 80 de 300 espacios Nº 963-13274; una máq. escribir Remington 53 de 90 espacios s|nº visible; una máq. de calcular eléctrica Olivetti, Nº 97225386; una máq. de calcular Divisuma Olivetti, Nº 26 GTA. Nº 902079; una máq. copiadora eléctrica Comodore VSA., tipo 10 D. Serie 1507 con transfor. de corriente de 220 a 110 Vts.; una máq. de calcular eléctrica, marca H.W. Egli-Madas Nº 28453; una máq. de calcular Divisuma Olivetti, Nº 97230022; otra ídem Nº 26 GTA., número 912545; mesas de madera; cajas fuerte; matafuegos, estanterías de madera; escaleras de madera; armarios y muebles de madera; sillas; repuestos, accesorios y elementos para automotores Leyland y Chevrolet; 7 motores eléctricos distintas marcas; blocks usados; cigüeñales; corona de bronce diferencial Leyland s|uso; 9 ómnibus Leyland: Interno Nº 52, Patente C-274.781, motor Nº 910; interno Nº 67, Patente C-274.672, motor Nº 909; interno Nº 69, Patente C-274.677, motor Nº 1089; interno Nº 73, Patente C-274.851, motor Nº 1024; interno Nº 74, Patente C-274.856, motor 1021; interno 78, Patente C-274.776, motor 1026; interno 92, Patente C-274.845, motor 1274; interno 115, Patente C-274.632, motor 915; interno 122, Patente C-311.287, motor 1001; camión Chevrolet, Mod. 1938, Patente Nº C-272.404 y demás bienes inventariados en autos como por ejemplo: Cojinetes, elementos de bronce, válvulas bomba nafta, bombas inyectoras, bielas, rulemanes, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o, Comisión 10 o|o en efectivo. Todos estos bienes se exhiben en la calle José Bonifacio 940 esquina Centenera, Capital, los días 21, 22, 24 y 25 de abril de 9 a 12 horas. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (art. 565 del Cód. Proc.). En el estado en que se encuentran, estando en exhibición la mercadería y los rodados que se venden no se admiten reclamo de ninguna naturaleza sobre su estado, descripción o calidad. Está a cargo de los compradores el gasto de traslado y desarme de los bienes adquiridos así como la reparación de los daños que se ocasionen y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Informes y catálogos en las oficinas de los martilleros: Montevideo 666, 9º piso, of. 910, y Tucumán 983, 1º piso "C", todos los días hábiles.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 25.000.— e.19|4 Nº 71.540 v.20|4|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en autos "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|RICHI ZELMIRA CRISTINA TERESA, s|ejecutivo", Expte. Nº 3.978|77, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 24 de abril de 1978, a las 17 horas, en el local de Av. Vélez Sársfield 1591, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 18 horas, sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes: 1 juego living estilo francés, tapizado brocato bordó y beige c|almohadones, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones; 1 televisor marca "Ranser", modelo 1700 (incompleto, falta chasis, existe sólo gabinete y tubo); 1 estufa, marca "Aurora"; 1 araña estilo francés con caireles p. 12 brazos y uno central; 1 espejo de pared, tres cuerpos, marco dorado de 1,70 x 0,85 mts. aprox.; 1 espejo marco dorado de 0,77 x 0,57 mts. aprox.; dos cuadritos marco dorado c| passe-partout bordó de 0,20 x 0,23 mts. aprox. Entrega inmediata conf. art. 565 Cód. Proc. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 4.000.— e.19|4 Nº 71.535 v.19|4|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días, en autos: "ABERBACH VIVIANA N. c|GONZALEZ BLAS A. s|ejecutivo" (Expediente número 2.230), que el martillero Mauricio Faindblum, rematará el día 21 de abril de 1978, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital: 78 cuotas sociales (valor nominal $ 1.000 m|n.), pertenecientes a Cooper Café S.R.L. Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires 7 de abril de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 5.000.— e.19|4 Nº 70.975 v.20|4|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR FERNANDEZ DE GOMEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1978. — Alberto Ugarte, secretario.

$ 2.500.— e. 18|4 Nº 68.137 v. 20|4|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido por error de compaginación en las ediciones del Boletín Oficial del 5 al 7|4|78.

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA MARTA EMMA FORTIN y de don LUIS ENRIQUE FORTIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 2.500.— e.18|4 Nº 66.634 v.20|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 12|4|78.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por 15 días a don PETER CARLOS JULIO RUTH se presente por sí o por apoderado a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designársele representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 3.000.— e. 18|4 Nº 71.024 v. 19|4|78

Nº 11

El Juez en lo Civil Dr. Alejandro C. Molina ordena notificar a los acreedores del concurso de ALBERTO PRAT LACROUTS, que tramita por ante la Secretaría Nº 22 del Juzgado a su cargo, la siguiente providencia: "Buenos Aires, 13 de junio de 1977. Autos y Vistos... Resuelvo: 1º Remover al síndico designado en autos don José Augusto Rinaldi... 2º Remítanse las presentes actuaciones a la Justicia de Instrucción a fin de que se determine la posible comisión de delitos que pudieran dar a acción pública". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 7 de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretario.

$ 5.000.— e. 18|4 Nº 71.184 v. 19|4|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN RIVAS DE BISTILLEIRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 2.500.— e. 17|4 Nº 67.854 v. 19|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 6|4|78.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos "PAYSSE DE SANCHEZ AIZCORBE MARIA DEL CARMEN c| SANCHEZ AIZCORBE, CESAR s|Divorcio", hace saber por 15 días al demandado que debe presentarse a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días. — María Sira Benevantano, Jueza Nacional en lo Civil

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 3.000.— e. 18|4 Nº 71.032 v. 19|4|78

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, notifica al Dr. Francisco, J. E. Cabral, a los efectos del art. 38 de la Ley de Arancel que, en autos: "GONZALEZ DE FEDERICO CARMEN c|FEDERICO ROBERTO s|Divorcio", se presentó el demandado solicitando el levantamiento de la inhibición allí decretada. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, seis de abril de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 4.500.— e. 17|4 Nº 70.681 v. 19|4|78

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial, JUAN EDUARDO SERIGOS, MARIA CARLOTA DE LEON de SERIGOS.

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 2.500.— e. 17|4 Nº 68.107 v. 19|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 7|4|78.

JU[illegible] NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "METALONCE S.A.C.I.F.I.", con domicilio en la calle Castelli 60|62, Capital Federal. Fíjase el día 4 de julio de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, Contador José Manuel Silva, con domicilio en Lavalle 1607 (7º "E"), Capital Federal. Señálase el día 20 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 11.250.— e.13|4 Nº 70.279 v.19|4|78

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 1, comunica por un día en los autos. "Cía. Aire Acondicionado Saire s| quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se cita al señor HECTOR E. VIACAVA informándole de la apertura del presente incidente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.13|4 Nº 3.655 v.19|4|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, hace saber que se ha dispuesto la rehabilitación de KATSU OSHIRO en los autos: "Oshiro e Hijos y Katsu s/ Quiebra". — Publíquese por tres días. —

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Martha S. Belluci de Pasina, secretaria.

$ 3.750.— e.17|4 Nº 70.291 v.19|4|78

Nº 2

Licitación Pública Internacional. — "Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana". — Ingenio y Destilería La Florida, Ingenio y Destilería La Trinidad. — Ingenio Santa Rosa. — El señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra-Incidente de liquidación de bienes de Ingenio y Destilería La Florida, La Trinidad, Santa Rosa" llama a licitación pública internacional para la venta del "Ingenio y Destilería La Florida", ubicado en el Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, del "Ingenio y Destilería La Trinidad" ubicado en el Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán y del "Ingenio Santa Rosa", ubicado en el Departamento Monteros, Provincia de Tucumán, destinados a la explotación que citan sus respectivas designaciones, sin base y con arreglo a las condiciones del pliego de licitación y anexos aprobados en estos autos. — El precio será pagadero como mínimo de la siguiente forma: el 10 o|o a la adjudicación, el 15 o|o a la posesión y el 75 o|o restante en ocho cuotas semestrales iguales y consecutivas pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizadas de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos con un interés sobre saldos del 6 o|o anual. — La venta se efectúa sin base de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 inciso 4º de la Ley 21.606 y de acuerdo al pliego de condiciones oportunamente aprobado. — Las ofertas deberán presentarse hasta el día 19 de mayo de 1978, a las 10 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, y la apertura de las ofertas se hará en el Tribunal el 19 de mayo de 1978, a las 10 horas. — Los oferentes tendrán la facultad de mejorar sus ofertas una vez conocido el resultado en el acto fijado para el día 19 de mayo, debiendo efectuar sus presentaciones en sobre cerrado los que serán abiertos el día 22 de mayo de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración-Liquidadora de la "Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana", sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B" Capital Federal, siendo su valor unitario de $ 100.000. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 92.500.— e.7|4 Nº 69.247 v.20|4|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Cancélense los pagarés librados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a favor de CANTERAS EL PEREGRINO, S.A.C.I., y endosados por éstos, vencimientos 1º|2|77, por los montos de $ 344.490; $ 292.649 y de $ 344.490; correspondiente Licitación Nº 1.053 V. P., órdenes de compra 94.204 y 94.205 emitidas 29|12|76.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 30.000.— e. 2|4 Nº 67.924 v. 21|4|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 del Dr. Fernando Ottolenghi, hace saber que con fecha 6 de marzo de 1978 ha sido decretada la quiebra de NASER EDUARDO CARLOS D.N.I. 10.130.049, con domicilio en Morelos 711, Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 1978. El Síndico designado es Juan Carlos Perretta, con domicilio constituido en Corrientes 980, 4º "A". Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 24 de julio de 1978, a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.13|4 Nº 3.657 v.19|4|78

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en la quiebra de "MARTINEZ ROSSI DENIS DE ANA MARIA" (Expte. Nº 35.139|77), síndica: Ana María Berti, con domicilio en la calle Lavalle 1607, piso 12, depto. "D", Capital Federal. Haciendo saber: que los acreedores deberán presentar al síndico los instrumentos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 12 de mayo; el funcionario aludido deberá presentar los informes a que aluden los arts. 35 y 40 los días 7 de junio y 3 de julio. Se fija la audiencia del día 24 de julio, a las 9, para que se lleve a cabo la Junta de Acreedores en caso de así corresponder.

Buenos Aires, abril 5 de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.14|4 Nº 3.668 v.20|4|78

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en la quiebra de "ALTO GARONA, S.A.C.I.F.I.A." (Expte. Nº 35.416), síndico: León Isaac Kurdelas, con domicilio en la calle Libertad 353, piso..., depto. "J", Capital Federal. Haciendo saber: que el plazo fijado es hasta el 2 de junio de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Se fija la audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 18 de agosto de 1978, a las 9 hs.

Buenos Aires, abril 10 de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.14|4 Nº 3.669 v.20|4|78

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días la quiebra de "COSMETICA CIENTIFICA S.A. I.C.". Síndico: Haydée Isabel González, con domicilio en Billinghurst 2071, 7º piso, Dto. "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el 26 de setiembre de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.13|4 Nº 3.658 v.19|4|78

Nº 9

Se hace saber por sesenta días, que en los autos "SCHVERDFINGER, MANUEL ALBERTO s|cancelación", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 9 y Secretaría Nº 18, se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo Nº 0557571 expedido por el Banco Internacional, por la suma de pesos 327.123, con vencimiento el 3.3.1978. — La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 20.250.— e.7|4 Nº 69.123 v.27|4|78

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, la quiebra de ZAPATA, MIGUEL ANGEL. Síndico Ludovico F. Morando con domicilio en la Av. Corrientes Nº 1585, piso 8º of. 30 "B". Fíjase el plazo hasta el día 10 de mayo de 1978 para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551; éste presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la citada Ley los días 1º de junio y 23 de junio de 1978 respectivamente. Fíjase la audiencia para la junta de acreedores, en caso que corresponda para el día 17 de julio de 1978, a las hora 9.30, la que se celebrará con los acreedores presentes en la sala del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 13|4 Nº 3.659 v. 19|4|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos: "Casa Senra, Soc. Resp. Ltda., s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" (Expediente Nº 27.978), a efectos de presentarse a este Juzgado a estar a derecho a los señores socios gerentes MANUEL DE DIOS y CASA SENRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo apercibimiento en caso de no presentarse a estar a derecho, dentro de los cinco días de la última publicación, de nombrarse al señor Defensor Oficial para que los represente

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.14|4 Nº 3.671 v.20|4|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de don Arnaldo Lerner, decretada en autos "LERNER ARNALDO s|Quiebra". Síndico, Emilio Manuel Fernández, con domicilio en la calle Uruguay Nº 760, piso 8º Dto. 45, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de junio de 1978. En caso de proponer concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de agosto de 1978, a las diez horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley Nº 19.551.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978 — José A. Vallejos Meana, secretario.

e. 13|4 Nº 3.661 v. 19|4|78

Nº [illegible]

"El Juzgado en lo Comercial de 1º Instancia Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 piso 2º, en los autos "MAMANI CECILIO T. s| Cancelación; comunica que de no presentarse oposición en el término de 60 días de la última publicación, se dará por cancelado el depósito a plazo fijo del Bco. Shaw, Sucursal Acoyte Nº 0060389 de pesos 266.110, que venciera el 5 de julio de 1977 y librado a favor de Cecilio T. Mamani.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 26.250.— e. 13|4 Nº 69.251 v. 4|5|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17 del Dr. Carlos Viale Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, sito 6º piso, Palacio de Justicia, comunica por 15 días en el juicio caratulado MARIA BERTA BERG y otro sobre cancelación de depósito a plazo fijo (500.000 $) Expte. Nº 4108 la siguiente resolución:

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1977. "Autos y vistos". Previa fianza Real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la Suma del Certificado Extraviado dispónese la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 177084, con vencimiento el día 25 de agosto de 1977 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 22 el día 27 de julio de 1977 a favor de María Berta Berg y, o Guillermo José Ignacio Peez y autorízase su pago después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de Edicto, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense Edictos por 15 días en el Boletín Oficial. (Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663). Notifíquese al Banco Emisor. — Carlos Viale, Juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 71.250.— e. 13|4 Nº 70.214 v. 3|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 dispone en los autos "OJEDA STELLA MARIS s|Cancelación certificado depósito plazo fijo" (Expte. Nº 4071|77) la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1103 con fecha de emisión del 22|5|77 con vencimiento el 22|6|77 por valor de pesos [illegible] emitido por el Bank of America Casa Central, con domicilio de pago en Cangallo 525, Capital Federal y autorízace su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 45.000.— e. 18|4 Nº 71.036 v. 9|5|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos "MALLER FANNY s|Cancelación de Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 1º de 1977 Autos y vistos: Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663 y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, bajo caución real hasta la concurrencia de la suma de pesos novecientos cuarenta mil quinientos cuarenta y dos con cuarenta y siete (pesos 240.542,47) que prestará la peticionante dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles: Nº 500 755-05 por la suma de $ 100.000 tasa de interés 82 o|o anual vencido, con vencimiento el 28|1|77; Nº 500 876-03 por la suma de pesos trescientos treinta mil (pesos 330.000) tasa de interés 82 o|o anual vencido, con vencimiento el 3|2|77; número 500 948-05 por la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000), tasa de interés 84 o|o anual vencido, con vencimiento 10|2|77 y Nº 501.145-05 por la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000), tasa de interés 86 o|o anual vencido, con fecha de vencimiento el 19|2|77 la depositante doña Fanny Maller y la entidad receptora el Banco Español del Río de la Plata Ltda. Agencia Nº 11 (Paternal) con domicilio en la Avda. San Martín 2500, Capital Federal, habiendo sido expedidos los mencionados certificados por la misma entidad bancaria con fechas: 29|12|76, 4|1|77, 11|1|77 y 20|1|77 respectivamente. El lugar de pago de los mismos fue establecido en el domicilio de la entidad receptora del depósito. A los fines previstos por el art. 89 del Dec. Ley citado, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Notifíquese. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez" y que transcurrido el plazo de publicación y después de los sesenta días de la última, se autorizará el pago siempre que en ese lapso no se dedujere oposición alguna Carlos Manuel Gentile, secretario

$ 123.750.— e.3|4 Nº 67.944 v.21|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29| 3|78	ALICIA CELIA PEREZ DE DENZA	17|4	19|4|78	70.227	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16| 3|78	ANIBAL ADOLFO CORVETTO	17|4	19|4|78	70.316	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	31| 3|78	José Varela y María Saleta Rodríguez de Varela	17|4	19|4|78	70.123	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	30| 3|78	JULIO SILVESTRI	17|4	19|4|78	70.107	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	6| 4|78	CARMEN CASTRO Vda. de ANTELO	17|4	19|4|78	70.185	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	9| 4|78	María Isabel BAVASO de PARENTI	17|4	19|4|78	70.209	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	14| 3|78	ZULEMA LATORRE de VALLONE	17|4	19|4|78	70.244	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	10| 4|78	Alberto SANTISO	17|4	19|4|78	70.265	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	22| 3|78	ROLANDO DANTE PISANI	17|4	19|4|78	70.208	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6| 4|78	JULIO ROQUE SPINA	17|4	19|4|78	70.251	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	17| 3|78	EDUARDO LOPEZ	17|4	19|4|78	70.085	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	29| 3|78	CARMEN SAMANIEGO DE GIGLIANI	17|4	19|3|78	70.290	2.500
7	14	José Luis Galmarini	7| 3|78	NICANOR LOPEZ	17|4	19|4|78	70.106	2.500
7	14	José Luis Galmarini	3| 4|78	ALBERTO REGGI	17|4	19|4|78	70.203	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	4| 4|78	MANUEL FERNANDEZ	17|4	19|4|78	70.298	2.500
7	14	José Luis Galmarini	7| 4|78	LAURA ALBERTINA RODRIGUEZ DE FONTANA	17|4	19|4|78	70.304	2.500
8	16	Daniel G. Speroni	3| 4|78	MARIA de la SOLEDAD GAMALLO de LAVEZZO	17|4	19|4|78	70.194	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	16| 2|78	Enrique Francisco VICENT	17|4	19|4|78	70.206	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	26| 3|78	SAMUEL SORIN	17|4	19|4|78	70.083	2.500
8	16	Daniel G. Speroni	16| 2|77	BALBASTRO JUAN ARTURO	17|4	19|4|78	70.086	2.500
8	16	Daniel G. Speroni	14| 3|78	TEDESCHI RICARDO	17|4	19|4|78	70.030	2.500
8	16	Daniel G. Speroni	28| 3|78	AURORA CASIMIRA ARRECHE de CAUSSADE	17|4	19|4|78	70.231	2.500
10	19	Martín J. Durand	10| 3|78	María Cecilia Aphrsteguy de Macazaga	17|4	19|4|78	70.234	2.500
10	10	Martín J. Durand	27| 3|78	Mario GOSTOLI	17|4	19|4|78	70.261	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22| 3|78	Juan Carlos Masschietto	17|4	19|4|78	70.294	2.500
10	19	Martín J. Durand	6| 4|78	MARGARITA AKEL DE HAMMOUN	17|4	19|4|78	70.153	2.500
11	21	Julio Campos	29|12|77	Bartolomé Pedro Alberto Chiappe	17|4	19|4|78	70.201	2.500
11	21	Julio Campos	16| 3|78	RICARDO DAVID SUAREZ	17|4	19|4|78	70.157	2.500
11	22	Julio Campos	28| 2|78	ADRIANA CASERES de RODRIGUEZ	17|4	19|4|78	70.309	2.500
11	21	Julio Campos	16| 3|78	LIDIA YOLANDA ZEME de VAGNI y SANTIAGO VAGNI	17|4	19|4|78	70.133	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	4| 4|78	GABRIEL SREBERNIC	17|4	19|4|78	70.067	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	8| 2|78	JOSE GRELLO	17|4	19|4|78	70.136	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7| 4|78	ISABEL SUSANA ARRECHEA	17|4	19|4|78	70.299	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	7| 4|78	SAHARA FLORENCIA SANTURTUN	17|4	19|4|78	57.163	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29| 3|78	OVADIA SHAULI SHAMA	17|4	19|4|78	70.335	2.500
13	26	Antonello Tramonti	15| 3|78	ENRIQUE FERNANDEZ DORREGO	17|4	19|4|78	70.103	2.500
15	29	José Eduardo Russo	16| 3|78	LUPO de CAMPINI, Amelina	17|4	19|4|78	70.069	2.500
15	30	José Luis González	4| 4|78	LOPEZ de LOPEZ AIBAUT Elvira Angélica	17|4	19|4|78	70.071	2.500
15	30	José Luis González	5| 4|78	Roberto Alejandro Teodosio FERRARI	17|4	19|4|78	70.098	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31| 3|78	Luis Antonio CAMPI	17|4	19|4|78	70.068	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4| 4|78	Leonor MARTINEZ de YANNUZZI	17|4	19|4|78	70.137	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31| 3|78	PABLO FLORO FOLINO	17|4	19|4|78	69.419	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16| 3|78	Domingo CALO	17|4	19|4|78	70.142	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31| 3|78	JULIO ALONSO	17|4	19|4|78	70.079	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31| 3|78	LEONOR NASARIA MARTINEZ de MOZOTEGUI	17|4	19|4|78	70.067	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6| 4|78	FILOMENA CICCOLELLA	17|4	19|4|78	70.241	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10| 4|78	HECTOR OSCAR DOLDAN	17|4	19|4|78	70.105	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	3| 4|78	JULIAN FERNANDEZ	17|4	19|4|78	70.070	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7| 4|78	Rosa Tadanto de Congiu	17|4	19|4|78	70.101	2.500
18	36	María Isabel Millán	29| 3|78	"Mercedes Rafael MENDONCA de VESSCHEMONT"	17|4	19|4|78	70.258	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6| 4|78	JUAN JOSE VANOTTI	17|4	19|4|78	70.267	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7| 4|78	MARIA LOUZAO de NOVAS	17|4	19|4|78	70.256	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22| 3|78	VICENTE MARTINEZ	17|4	19|4|78	70.316	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22| 3|78	LUIS ROMULO SEGURA	17|4	19|4|78	70.252	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17| 3|78	Dolores Fernández	17|4	19|4|78	70.195	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16| 3|78	ATILIO DAVID LUIS RATTI	17|4	19|4|78	70.129	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13| 3|78	RICARDO GRELA	17|4	19|4|78	70.128	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16| 3|78	GERARDO SUAREZ	17|4	19|4|78	70.264	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	19| 9|77	RODOLFO MUÑOZ	17|4	19|4|78	70.089	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	27| 3|78	MARIA GUILLERMINA SASSO de FERNANDEZ y ANTONIO FERNANDEZ	17|4	19|4|78	70.077	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	31| 3|78	GREGORIO LEON KLACHKO	17|4	19|4|78	70.093	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13| 3|78	María FILLASTRE de SIMONE o DE SIMONI	17|4	19|4|78	70.263	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3| 4|78	ANDRES MILA	17|4	19|4|78	70.229	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13| 3|77	Sirio DE SIMONE o DE SIMONI	17|4	19|4|78	70.262	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6| 3|78	PRIMITIVA JUL de FERNANDEZ	17|4	19|4|78	70.127	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15| 3|78	Vicente Gallo	17|4	19|4|78	70.156	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21| 3|78	ENRIQUE ANTONIO RICUCCI	17|4	19|4|78	70.245	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	28| 3|78	EMILIA CARLOTA FRANCHINI	17|4	19|4|78	70.273	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	13| 8|76	Antonio Roque FRANCO	17|4	19|4|78	70.130	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	22| 3|78	Atilio Rufino Sergio - Demetria Flora Sergio y Francisco Juan Sergio	17|4	19|4|78	70.082	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	30| 3|78	ISIDORO ZABALA	17|4	19|4|78	70.242	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	4| 4|78	Jorge SCHTARKMAN	17|4	19|4|78	70.091	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	29| 3|78	JUAN ENRIQUE FERRARIO	17|4	19|4|78	70.286	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	4| 4|78	NARCISA CONDE de MITOLO	17|4	19|4|78	70.297	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 4|78	NICANOR ANDONEGUI	17|4	19|4|78	70.141	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	27| 3|78	NICOLAS CONSTANTE BERNASCONI	17|4	19|4|78	70.124	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	10| 4|78	AMALIA ARTIPINI DE CASTRO y ELOY GUILLERMO CASTRO	17|4	19|4|78	70.207	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	29| 3|78	SEGUNDO VICTOR ALVAREZ o VICTOR SEGUNDO ALVAREZ o VICTOR S. ALVAREZ	17|4	19|4|78	70.228	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	5| 4|78	MARIA CELIA LAXAGUE DELGUE DE NUÑEZ MUÑIZ	17|4	19|4|78	70.319	2.500
26	51	Julio César Dávolos	22| 3|78	CARMEN ORIOLO DE PATE	17|4	19|4|78	70.184	2.500
26	51	Julio César Dávolos	3| 4|78	PEDRO JACINTO DURANTE	17|4	19|4|78	70.272	2.500
26	52	Jorge A. Cuagliardi	30| 3|78	NELLY ANTONIA CASTIARENA de GENTILE	17|4	19|4|78	70.320	2.500
27	53	Ana María Luace	14| 3|78	EMMA GUIDALLI DE MARTINEZ	17|4	19|4|78	70.094	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	7| 4|78	MARIA ANTONIETA GRIL DE SANTILLAN	17|4	19|4|78	70.306	2.500
28	56	José Luis Gallo	27| 3|78	Tersilia MOGNI de CASANOVA	17|4	19|4|78	70.257	2.500
28	52	Jorge A. Quagliardi	3| 4|78	NUNZIATA CHIACCHIERI de DI BAGGIO	17|4	19|4|78	70.275	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	8| 3|78	OSCAR VILLANI y JOSEFA CALABRIA viuda de VILLANI	17|4	19|4|78	70.131	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	14| 3|78	PAULINA VIDRUTE de GRUMBIANIN y ADAM GRUMBIANIN	17|4	19|4|78	70.135	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	5| 4|78	FILOMENA LONGO DE FARALDI	17|4	19|4|78	70.081	2.500
30	60	José María Scorta	17|11|77	BERNANDO PEDRO DONA	17|4	19|4|78	70.090	2.500
30	59	Luis José Carballido	4| 3|78	ADOLFO CABRERA	17|4	19|4|78	70.126	2.500
30	60	José María Scorta	22| 3|78	CARMEN ZUNGRI de DE LEO	17|4	19|4|78	70.240	2.500
30	60	José María Scorta	29| 3|78	MODESTO TEIJEIRA	17|4	19|4|78	70.078	2.500

e.17|4 Nº 831 v.19|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|4|78	DARIO BERNARDEZ y|o BERNARDEZ NUÑEZ y CONSUELO MIGUEZ de BERNARDEZ	18|4	20|4|78	70.444	2.500
1	2	María Teresa Bersoza de Naveira	10|4|78	GIL LEON GOLDRYNG y SARA ROSMAN o ROJZMAN de GOLDRYNG	18|4	20|4|78	70.420	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|3|78	MOISES AARON MANPERL PERELMAN	18|4	20|4|78	70.392	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|4|78	JOSEFINA JESUSA ORMACHEA de MIGNINI	18|4	20|4|78	70.638	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	2|3|78	CIRILO DJACZUK	18|4	20|4|78	70.629	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	7|4|78	ETHEL ANTONIETA CHIARA de VACCANEO	18|4	20|4|78	70.498	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	29|3|78	NELSON PABLO GUTIERREZ	18|4	20|4|78	70.626	2.500
5	9	Jorge Ricardo Varela	13|3|78	DONNA BUENOS de MANSUR	18|4	20|4|78	70.351	2.500
5	9	Jorge Ricardo Varela	10|3|78	URSULA SCHULLER de BEINES	18|4	20|4|78	70.357	2.500
6	11	Hugo Carrillo	31|3|78	JOSE JUAN GONZALEZ	18|4	20|4|78	70.521	2.500
6	11	Hugo Carrillo	3|4|78	JORGE o JURGÉN CARSTENS y MARIA ALMA GRAF DE CARSTENS	18|4	20|4|78	70.606	2.500
7	14	José Luis Galmarini	5|4|78	MATILDE GOLAN DE LAGUZZI	18|4	20|4|78	70.24	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	6|4|78	FRANCISCO MOCCIOLO	18|4	20|4|78	70.578	2.500
7	14	José Luis Galmarini	27|3|78	LUIS LISANDRO SANCHEZ SAÑUDO	18|4	20|4|78	70.589	2.500
7	14	José Luis Galmarini	30|3|78	JUAN ALONSO	18|4	20|4|78	70.580	2.500
8	16	Daniel G. Speroni	3|4|78	FRANCISCO TROISI y RAQUEL RUSSO DE TROISI	18|4	20|4|78	70.486	2.500
9	18	Elsa G. Arias	3|3|78	ANGEL RESCALA	18|4	20|4|78	70.627	2.500
9	18	Elsa G. Arias	29|3|78	MANUEL EFRAIN DIAZ	18|4	20|4|78	70.356	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4|4|78	Elena EISENBERG de VARI	18|4	20|4|78	70.371	2.500
11	21	Julio Campos	21|3|78	MARIA CARMELA STAMBE	18|4	20|4|78	70.409	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	16|3|78	DIONISIO GASTON	18|4	20|4|78	70.428	2.500
13	26	Antonello Tramonti	29|3|78	Humberto Osvaldo REBAGLIATI	18|4	20|4|78	70.469	2.500
13	26	Antonello Tramonti	5|4|78	ROSA CIMADORO	18|4	20|4|78	70.546	2.500
14	27	José Luis Caruso	27|3|78	AGUSTIN ESTEBAN ORTIZ	18|4	20|4|78	70.457	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	29|3|78	Gumersinda Rodriguez de Barreiro	18|4	20|4|78	70.379	2.500
15	29	José Eduardo Russo	27|3|78	Juan Antonio Bianchi	18|4	20|4|78	70.396	2.500
15	30	José Luis González	3|4|78	JOSE CAO	18|4	20|4|78	70.509	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|4|78	BERTA LUCERO	18|4	20|4|78	70.363	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	7|4|78	ANA YOLANDA GARAVANO DE FALLABRINO	18|4	20|4|78	70.374	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|3|78	Antonio Oscar ZAMORA	18|4	20|4|78	70.373	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|4|78	Bernardo Fernández	18|4	20|4|78	70.610	2.500
18	36	María Isabel Millán	27|2|78	JULIO OSVALDO AGOSTINELLI	18|4	20|4|78	70.467	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|4|78	Francisco LORIA	18|4	20|4|78	70.352	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3|4|78	Edmundo Augusto LEPPER	18|4	20|4|78	70.425	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|4|78	ANA MARIA MONTEMURRO de PICCIONI	18|4	20|4|78	70.390	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	6|4|78	DOMINGO FORCINITI	18|4	20|4|78	70.571	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|4|78	JOSE PIZZAGALLI	18|4	20|4|78	70.388	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	27|3|78	COSME BARBATO	18|4	20|4|78	70.579	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|3|78	VISITACION DAMIAN CUELLO	18|4	20|4|78	70.362	2.500
21	42	Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|4|78	Emiliano ALVAREZ	18|4	20|4|78	70.354	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	30|3|78	MARCOS EMETERIO BARRIONUEVO	18|4	20|4|78	70.520	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|4|78	JULIA ROSA RESPINI de TRIVIÑO	18|4	20|4|78	70.572	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|2|78	María Gracia Segreto de Failla	18|4	20|4|78	70.565	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|3|78	PEDRO JUAN VESCO	18|4	20|4|78	70.350	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	3|4|78	RAUL QUINTELA	18|4	20|4|78	70.452	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	31|3|78	Carlos REPETTO	18|4	20|4|78	70.397	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|4|78	LOZOPULOS Timoleon	18|4	20|4|78	70.639	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|2|78	JUAN KAZANSKI	18|4	20|4|78	70.466	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	8|3|78	BASILIO TRIDICO	18|4	20|4|78	70.464	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	4|4|78	ESTHER MALVINA ORTIZ DE ROZAS DE RODRIGUEZ	18|4	20|4|78	70.443	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	10|3|78	MANUEL JORGE CAMPOS	18|4	20|4|78	70.431	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|3|78	José María García	18|4	20|4|78	70.367	2.500
26	51	Julio César Dávolos	29|3|78	MARIA SARA LURAGHI DE GONZALEZ	18|4	20|4|78	70.628	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|3|78	RAUL EDGARDO de TULLIO	18|4	20|4|78	70.345	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	7|4|78	ELENA KREIMBERG DE GUELLER	18|4	20|4|78	70.513	2.500
27	53	Ana María Luaces	20|2|78	Zaler LING y Gecilia SIGMAN	18|4	20|4|78	70.468	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	20|3|78	INES BELIA RAGGIO o INES BELIA RAGGIO DE VEGLIA o INES VELIA o VELIA RAGGIO o VELIA INES RAGGIO y CARLOS VEGLIA	18|4	20|4|78	70.429	2.500
28	56	José Luis Gallo	10|4|78	Arturo Zenon OCHOTECO	18|4	20|4|78	70.526	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|3|78	FELIX VICENTE CARLOMAGNO	18|4	20|4|78	70.603	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	7|4|78	IRENE FRAGA Viuda de LOPEZ LUJAN	18|4	20|4|78	70.358	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	2|12|77	José Miguel HALPERN	18|4	20|4|78	70.391	2.500

e. 18|4 Nº 832 v. 20|4|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	121	Carlos Alberto Gerome	4|4|78	Carlos Alberto Fermorelle (a) Tito	5	Robo reiterado y asoc. ilícita.
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	21|3|78	JORGE E. MALDONADO	30	Robo.
16	149	Roberto Meroño Turner	3|4|78	ERNESTO GALVAN	30	Amenazas.
22	127	Luis M. Crisetti	31|3|78	Eduardo BATALLA	5	Defraudación Nº 350.
23	139	Enrique Mario Pose	29|3|78	ROBERTO SADRINAS	30	Defraudación
30	109	C[illegible] Alberto Dana	27|3|78	ANGEL CLAUDIO ALONSO	5	Defraudación.
30	104	J[illegible] Horacio Petruch	14|3|78	MARCELINO BENJAMIN VARGAS	5	Defraudación.
31	113	Ca[illegible] Daray	31|3|78	MAXIMO SILBERSTEIN	30	Estafa.
31	115	Julio G. Sagasta	29|3|78	Juan ROSSI	30	Defraudación.
31	115	Julio G. Sagasta	28|3|78	Esteban ZARATE	30	Defraudación.
31	115	Julio G. Sagasta	2[illegible]|3|78	Jorge ACOSTA	30	Defraudación.
33	170	Luis Alberto Macchi	3|3|78	CARLOS ALBERTO ECHEVERRIA	30	Robo.

e. 18|4 Nº 851 v. 24|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Norberto A. Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, de la suscripta, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RICARDO GUTIERREZ; para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.093, caratulada: "Gutiérrez, Ricardo s|pta. infr. art. 292 in fine del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 4 de abril de 1978.
María Teresa Salgueiro, secretaria.
e.14|4 Nº 3.672 v.20|4|78

Nº 6

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENCARNACION ANTONIA MOLTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declarar/e rebelde. — Publíquese por cinco (5 días
Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Dra. Elda B. Meliare de Cejas secretaria federal
e.12|4 Nº 3.652 v.1'.|4|78

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Dr. Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARTINEZ o CARLOS HUMBERTO MARZILLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por excepciones dolosas al Servicio Militar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.14|4 Nº 3.673 v.20|4|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a TOMAS ORTIZ MENA, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Expte. Nº 29.480).
San Martín, 31 de marzo de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.14|4 Nº 3.674 v.20|4|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE AUGUSTO ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.489|75, que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 3 de abril de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.14|4 Nº 3.675 v.20|4|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Alejandro Virasoro, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo HECTOR JORGE ROLAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.766, que se le sigue por denuncia de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 3 de abril de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.14|4 Nº 3.676 v.20|4|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA s|Quiebra — Incidente Liquidación de bienes en Capital Federal (Expediente Nº 43.244)", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala Nº 4, el día 27 de abril de 1978, a las 14 horas: hojas de cortinado, cortinados, sillas, sillones, armarios, ficheros, mesitas para máquina, mesitas rodantes, escritorios, mesas varias, guardarropas, cubre radiadores, modulares bibliotecas, artefactos eléctricos para luz fluorescente, heladeras eléctricas, aspiradoras, acondicionadores de aire, máquinas de calcular, un tele impresor trasmisor - receptor, una máquina de contabilidad, cestos, y demás bienes muebles correspondientes al inventario Nº 31.443, que se exhiben en la calle Jean Jaurés Nº 545 de 10 a 16 horas, los días 21, 24, 25, 26 y 27 de abril próximo, en ciento veintidós fracciones (122) de distintas cantidades y elementos. — Base: las fracciones tienen la base de venta de la tasación obrante a fs 374|427 de autos; al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 11.250 e.18|4 Nº 70.998 v.20|4|78

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por tres días en autos "FAMITA SAIC, c|MOBILMET (de JUAN PEDRO JANIUK y HORACIO MANUEL ROSENDE), s|Ejecutivo" (Expte. 29.227), que el 21 de abril de 1978, a las 11 horas en Talcahuano 479 de esta ciudad y por intermedio del profesional designado en autos, Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del 25 % pro-indiviso del inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Tonelero 7622 esquina Avda. General Paz 11.810, lote 12, manzana 25, que mide 8,66 mts. de frente al NO sobre calle Tonelero; 23,74 mts. de frente al SO, s/ Avda. Gral. Paz; 8,66 mts. al SE y 23,91 mts. al NE. — Se halla ocupado por la demandada y familiares según consta en autos. — Base: $ 81.141.—. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Impuesto fiscal 5 o/oo, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visita diariamente, de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 6 de abril de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 10.500.— e.17|4 Nº 70.812 v.19|4|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos: "GUBERTI, ROBERTO ANTONIO JESUS (DATALOID) s|quiebra, Incidente de subasta". — Expte. número 53.148|77, que los martilleros José Taboada y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día miércoles 26 de abril del corriente a las 16 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Paraguay Nº 1372|78, con entrada principal por el Nº 1374, piso 1º, unidad número 3 (letra "B")), que consta: palier privado, living, comedor, tres dormitorios, baño principal, toilette, office, cocina, pieza y baño de servicio lavadero, pequeño patio y terraza individual. — Por el Nº 1372 se accede al garaje, correspondiendo al titular un lugar en el mismo sin determinación. — Superficie cubierta: 154,08 m2. — Semidescubierta: 3,57 m2, y descubierta 169,89 m2, lo que determina una superficie total de 327,54 m2. — Matrícula: 20-355|3. — Base: $ 20.000.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 5 por mil, correspondiente a la parte compradora. — Al contado y en efectivo. — El departamento se vende en el estado de ocupación que surge de autos. — Visitas: días 19, 20, 21, 24 y 25 de abril en el horario de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
$ 28.750.— e.14|4 Nº 70.605 v.20|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio "E. F. A. c/LOPEZ HECTOR y otros s/Cobro $ 18.798,9" (Expte. Nº F 107), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en sus salones de la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala 4, el día 27 de abril de 1978, a las 14 horas: un automóvil sin funcionar marca Chevrolet, motor Nº FAM-165.285; modelo aproximadamente 1940, tipo coupé 2 puertas. — Un automóvil usado sin motor marca De Carlo 700, modelo aproximadamente 1965, tipo coupé 2 puertas. — Con deterioros generales, averías e incompletos. — Los bienes se venden como chatarra y no como automotores en circulación. — Exhibición en Estación de cargas Caballito, Ferrocarril General D. F. Sarmiento (Región Sudoeste), calles Donato Alvarez y Bacacay, Galpón 1, Puerta 24, los días 20, 21, 24, 25 y 26 de abril en el horario de 7 a 14 horas. — Sin base y al contado. — Comisión 10 %. — Seña 30 %.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.
$ 7.500.— e.18|4 Nº 70.997 v.19|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 comunica por tres días en los juicios "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE JUNIN 461 contra GIGLIO CARLOS y CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE JUNIN 461 c/ CAZALAS DE GIGLIO VIRGINIA ISABEL s/Ejecución expensas comunes" (expedientes números 210.851/76 y 211.909/77 que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el jueves 27 de abril de 1978 a las 16.30 horas en Cangallo 1233, Capital, el departamento en propiedad horizontal (Ley 13.512) señalado con la letra "A" externo, designado como unidad funcional Nº 16 sito en el 3er. piso del inmueble ubicado en la calle Junín 461/67 de esta ciudad inscripto a nombre de los demandados bajo Matrícula 11|2184|16, Partida Nº 1383315 — Posee una superficie propia de 67,48 m2. semicubierta de 2,53 m2 y balcón de 7,10 m2. Total de la unidad 77,14 m2 correspondiéndole un porcentual del 3,45 %. — Se halla y se vende desocupado. — Base $ 1.549.686.— Al contado. — Seña: 8 % a cuenta ... Comisión: 3 o/o — Visítese de 16 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Adeuda por expensas comunes al 31/1/78 $ 213.402.—. — Expensas mes enero pdo. $ 17.138 —
Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 12.000.— e.18|4 Nº 71.187 v.20|4|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia "Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio caratulado: "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. IND. Y COM. c/ BADEZ, LEONARDO ALFREDO s/ejecución prendaria", que el martillero Pascual Dionisio Donovi rematará en el local de la calle Deán Funes 1155, Capital Federal, donde se exhibe en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, el día 26 de abril de 1978, a las 11 horas, el siguiente bien: Una máquina marca Torrieri, modelo 414, P. N. Nº 76/302 de forrar tacos. — Base $ 214.155. — Al contado. — Comisión 10 %
Buenos Aires, 10 de abril de 1978. — Alfredo Jorge Zutrauen, secretario.
$ 8.250.— e.17|4 Nº 70.722 v.19|4|78